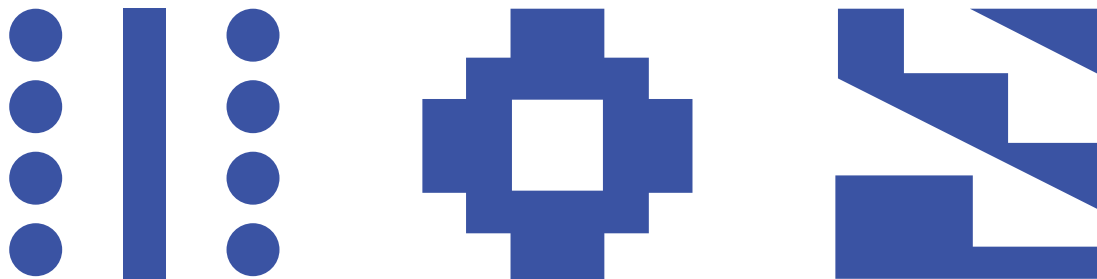


PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE 2010 - 2016



PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB)
Santiago, 2017

Ministerio de Educación
División de Educación General
Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Edición

Sergio Guitart Franetovic, Natalia Yañez Alvarez (PEIB)

Redacción y diseño

Gloria Ochoa Sotomayor, Carolina Maillard Mancilla (Germina, conocimiento
para la acción)

Programa de Educación Intercultural Bilingüe

<http://www.peib.cl/>

Registro de Propiedad Intelectual: 287185

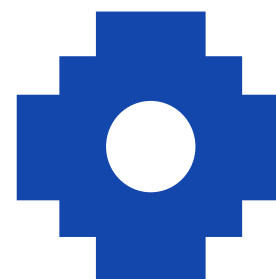
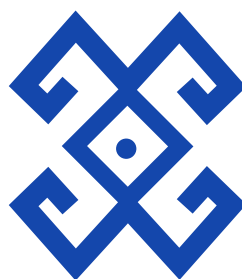
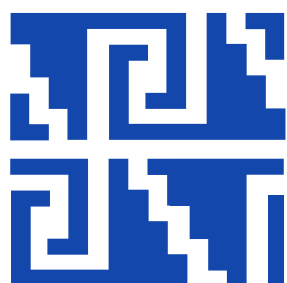
ISBN: 978-956-292-701-7

1ª edición, febrero 2018

Tiraje: 5.000 ejemplares

Impreso en RR Donnelley





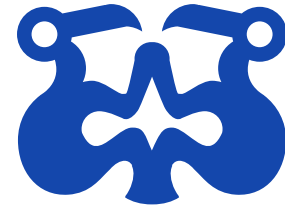
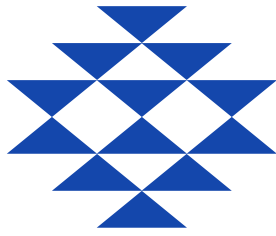
ÍNDICE

PÁGINA

Presentación	5
Introducción	9
La Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo	12
La asignatura Lengua Indígena en el sistema educativo	21
Hacia la interculturalidad para todas y todos	27
Gestión intercultural en procesos de mejora educativa	28
Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico	30
Implementación curricular de culturas y lenguas indígenas	33
Sistema para la inclusión de educadores-educadoras tradicionales en los establecimientos educacionales	35
Lecciones y desafíos para la Educación Intercultural Bilingüe en Chile	41
Difusión y extensión	46
Definiciones claves	50
Referencias bibliográficas	53
Anexos	55



P. 4



SIGLAS

- ▣ **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- ▣ **CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
- ▣ **CONADI:** Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- ▣ **DEG:** División de Educación General
- ▣ **DIPRES:** Dirección de Presupuesto
- ▣ **EEI:** Establecimiento Educacional Intercultural
- ▣ **EIB:** Educación Intercultural Bilingüe
- ▣ **ET:** Educador o Educadora Tradicional
- ▣ **LGE:** Ley General de Educación
- ▣ **MIDESO:** Ministerio de Desarrollo Social
- ▣ **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- ▣ **ODS:** Objetivo Desarrollo Sostenible
- ▣ **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- ▣ **ONU:** Organización de Naciones Unidas
- ▣ **PEI:** Proyecto Educativo Institucional
- ▣ **PEIB:** Programa de Educación Intercultural Bilingüe
- ▣ **PME:** Plan de Mejoramiento Educativo
- ▣ **PPP:** Planes y Programas Propios
- ▣ **SEII:** Secretaría de Educación Intercultural Indígena
- ▣ **SEP:** Subvención Escolar Preferencial
- ▣ **SLI:** Sector Lengua Indígena

El Ministerio de Educación lleva más de dos décadas impulsando una propuesta de Educación Intercultural Bilingüe a nivel nacional. En un comienzo, con pasos acotados al momento de definir la población beneficiaria de este programa, reducido a las zonas rurales. Pero con los años hemos comprendido como Estado que la incorporación de saberes y conocimientos de los pueblos indígenas es un factor fundamental para alcanzar una educación integral, de calidad y con pertinencia territorial; aspectos claves de la Reforma Educacional de carácter inclusivo que hoy estamos construyendo.

En este sentido, los pueblos originarios que habitan Chile han sido los artífices de este proceso. Su lucha para ser reconocidos en todas sus dimensiones se respalda con la promulgación de la Ley Indígena (19.253) de 1993, que mandata a los servicios del Estado a respetar, proteger y promover el desarrollo total de estas culturas ancestrales. Como Ministerio de Educación hemos asumido la responsabilidad de la pérdida de la lengua y cultura de los pueblos indígenas, y es por ello que hoy buscamos que la escuela sea un espacio de reconocimiento y de reparación, en donde las prácticas pedagógicas e institucionales hegemónicas y asimilacionistas intensificadas en el siglo pasado no tengan cabida en estos tiempos.

Sabemos que la educación para y con la diversidad es fundamental para alcanzar la paz, la igualdad, la prevención de la violencia y la discriminación en todas sus formas; del mismo modo, sabemos que la educación es clave para una ciudadanía del siglo XXI: aquella preocupada de un desarrollo sostenible como lo propone Naciones Unidas con metas al 2030. Tenemos conciencia de que los saberes y prácticas tradicionales de los pueblos originarios se tornan preponderantes para los desafíos del siglo que estamos atravesando; la relación con la Tierra y sus ciclos transforman la enseñanza de las lenguas y culturas originarias en conocimientos urgentes que todo ciudadano y ciudadana de este país requiere en pos de la conservación y sustentabilidad del medio ambiente.

Por lo mismo, las lenguas y las culturas de los pueblos indígenas están en el currículo nacional, para ser incorporados en los procesos educativos de cualquier establecimiento del país. En este marco, el Ministerio de Educación seguirá la senda de ir formando a sus estudiantes para conocer la riqueza de mundos e imaginarios diversos que se transmiten a través de los conocimientos y prácticas de los pueblos que habitan el territorio de Chile. Ahora es la escuela la encargada de hacer visible la multiculturalidad presente en la sociedad con acciones que promuevan la interculturalidad y el intercambio de saberes, y con ello, el crecimiento verdadero e imprescindible de este territorio.



Adriana Delpiano Puelma
Ministra de Educación



P. 5





P. 6



Con la Reforma Educacional en marcha, impulsada por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la educación en Chile se reestructura para generar cambios que implican modificar la forma en que se lleva a cabo este proceso, a través de la generación de espacios inclusivos, participativos y democráticos.

En este sentido, la interculturalidad y la educación intercultural adquieren especial relevancia al desarrollar y fortalecer competencias y prácticas ciudadanas que posibilitan relacionarse con lo diverso de manera respetuosa, empática y simétrica, transformando el cómo se entiende al “otro” al otorgar valor y sentido a las distintas visiones de mundo, culturas y lenguas que conviven en un mismo territorio.

Como Programa de Educación Intercultural Bilingüe, hemos definido como prioritario establecer dos principios que apuntan a cumplir con lo anterior: desarrollar, potenciar y fortalecer una educación intercultural para todos y todas, en la que se integre de forma transversal la interculturalidad en el quehacer educativo y formativo de la escuela, para los y las estudiantes, sin distinción de origen; y generar una Educación Intercultural Bilingüe que posibilite el aprendizaje de la lengua y cultura de los pueblos originarios que habitan Chile en aquellos establecimientos con una matrícula de un 20% o más de estudiantes de ascendencia indígena, a través de la creación e implementación de la asignatura de Lengua Indígena, integrada al currículum nacional. De esta manera, ambos principios son un paso en la reparación de la deuda histórica que el Estado mantiene con los pueblos originarios.

El camino recorrido que hoy nos sitúa hacia la integración de los conocimientos culturales y lingüísticos, las cosmovisiones e historias de los pueblos indígenas en los procesos de mejora educativa en los establecimientos del país, ha tenido una trayectoria que comenzó instalándose focalizadamente en escuelas insertas en comunidades indígenas rurales, para luego expandirse hacia la totalidad de establecimientos municipales y particulares subvencionados que en la actualidad desarrollan la interculturalidad, mediante la asignatura de Lengua Indígena, o a través de otras acciones que se plasman en forma voluntaria en el Plan de Mejoramiento Educativo, o como sello intercultural en su Proyecto Educativo Institucional.

Nuestro ideal es que a futuro, en todas las escuelas y liceos de Chile, se pueda aprender sobre la cultura y lengua de los pueblos originarios a través de la implementación de esta asignatura, que permitirá a los niños, niñas y jóvenes indígenas acceder a una educación con pertinencia y de calidad al garantizar el derecho que tienen de aprender en un espacio y contexto en igualdad de condiciones y, por otra parte, estamos seguros de que el acceso a este tipo de conocimientos, para todos los y las estudiantes, sin distinción de origen, fortalecerá cada día más los cimientos de una ciudadanía diversa, democrática y respetuosa.

Este documento ha sido elaborado con la finalidad de dejar registro de la transformación y evolución que ha tenido el Programa, junto con sus estrategias y lineamientos; esperamos sea un aporte en la construcción de un país multicultural y plurilingüe, en donde la escuela juegue un rol fundamental al ser uno de los espacios de convivencia y participación más activos en los que se vivencie fuertemente, y en total libertad, la interculturalidad.



Sergio Guitart Franetovic
Coordinador Nacional
Programa de Educación Intercultural Bilingüe





P. 8



INTRODUCCIÓN

Conocer y reflexionar en torno al quehacer del Estado y las instituciones públicas es un elemento central de las propias políticas públicas, entendida esta acción como una iniciativa de transparencia y de aprendizaje institucional que permite avanzar teniendo como precedente las lecciones adquiridas y compartidas con otros actores que son parte de estas políticas. Por ello, el siguiente documento tiene por objetivo presentar lo realizado por el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) entre los años 2010 y 2016, así como promover la reflexión en torno a la política en educación intercultural implementada en Chile en ese periodo, ya que presenta dos características particulares: la introducción del Sector Lengua Indígena¹ y la interculturalidad para todas y todos en el sistema escolar.

Chile se reconoció como un país diverso culturalmente a través del Pacto Social por la Multiculturalidad (2008). Diversidad que se expresa en creencias, representaciones artísticas, valores, leyes y costumbres, las que constituyen una forma particular de ver el mundo y relacionarse con él, especialmente para los pueblos que han habitado y siguen habitando este territorio: aymara, colla, diaguita, licanantai, quechua, rapa nui, mapuche, kawésqar y yagán. Estos pueblos han presentado demandas específicas en el ámbito de la educación, por revitalizar e impartir la enseñanza de sus lenguas, cultura e historia, por lo que el Programa de Educación Intercultural Bilingüe surgió con el propósito de responder a esas demandas y de promover en la escuela y

¹ En este documento para mencionar el sector de aprendizaje Lengua Indígena se utiliza también asignatura Lengua Indígena, mientras se aprueban las bases curriculares que así lo señalen.

en la sociedad chilena la interculturalidad. Lo anterior es coherente con la tendencia internacional de promover y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, así como su vitalidad como actores clave de su propio desarrollo y del territorio donde habitan, hecho que se ha visto fortalecido por la demanda también respecto a mejorar sus condiciones de vida, su incidencia en la toma de decisiones en los temas que los afectan y en la búsqueda de autonomía.

El momento actual es crucial en el modo de relación entre los estados y los pueblos indígenas, situación a la que Chile no es ajeno, lo que significa un desafío y una oportunidad. Un desafío porque debemos mirar críticamente las prácticas, dinámicas de relación, estereotipos, y formas de conocimiento que han prevalecido y dominado en el sistema educativo. Una oportunidad porque ofrece la posibilidad de ampliar los marcos de referencia, las formas de conocimiento, los recursos pedagógicos y renovar las relaciones que el sistema educacional ha establecido con los diferentes actores que lo integran.

De este modo, la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) tiene por objetivo generar las condiciones para que las comunidades educativas, que atienden a estudiantes indígenas y no indígenas, sean partícipes de procesos sociales inclusivos, que desarrollen nuevas competencias al considerar en sus procesos formativos otras formas de ver y entender el mundo. Todo ello con el propósito de entregar una educación de calidad a niños, niñas y jóvenes, entendida aquí como una educación que reconoce, valora y se ajusta a sus orígenes culturales diversos. La aproximación al periodo aquí considerado (2010-2016) intenta ser un aporte en dicho sentido.



P. 9





Matrícula indígena 2010 - 2016

Pueblo Originario	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aymara	12.462	13.493	15.405	17.082	18.727	19.724	21.237
Colla	473	484	511	546	782	805	912
Diaguita	1.334	1.425	1.600	1.812	2.065	2.131	2.506
Licanantai	3.264	3.478	3.665	3.985	4.374	4.436	4.763
Quechua	684	872	906	1.121	1.364	1.470	1.771
Rapa nui	1.247	1.281	1.359	1.368	1.441	1.414	1.428
Mapuche	139.898	145.746	154.714	163.749	173.693	178.031	190.036
Kawésqar	197	208	218	230	234	260	262
Yagán	172	183	189	193	188	177	172
Total	159.731	167.170	178.567	190.086	202.868	208.448	223.087

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC-PEIB, 2017.

P. 10

Porcentaje matrícula indígena según sexo 2010 - 2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	50,89	50,95	51,03	51,18	51,09	51,12	51,25
Mujeres	49,11	49,05	48,97	48,82	48,91	48,88	48,75
Total	100	100	100	100	100	100	100

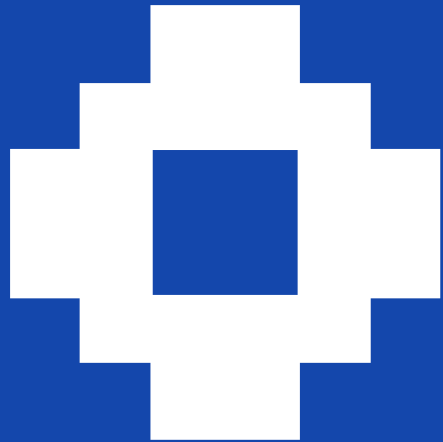
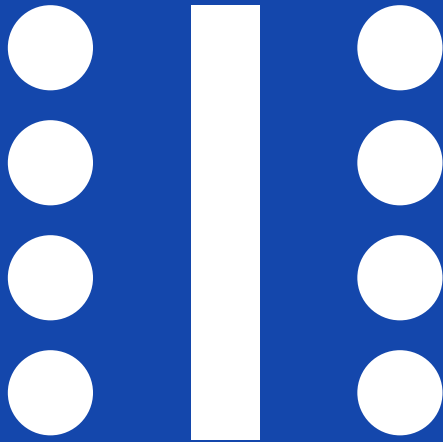
Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC-PEIB, 2017.

Establecimientos educacionales con matrícula indígena 2010 - 2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Establecimientos	7.538	8.231	8.806	9.018	9.202	9.276	9.335
% respecto al total de establecimientos	62,07	68,23	72,33	74,44	76,30	77,29	78,7

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC-PEIB, 2017.







LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe ha sido el eje de la política en interculturalidad que desarrolla el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el marco de lo señalado en la Ley N° 19.253, llamada Ley Indígena, en cuanto al reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas de los pueblos originarios, reconocidos por dicho cuerpo legal.

Así, en el año 1996 y a través de un Convenio de colaboración entre MINEDUC y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) se comienza a implementar el PEIB, con el fin de mejorar la

calidad y pertinencia de los aprendizajes a partir de la contextualización curricular y el fortalecimiento de la identidad de niñas, niños, jóvenes y adultos de pueblos indígenas.

El quehacer del Programa se centró en tres ejes: contextualización curricular, participación comunitaria y enseñanza de las lenguas indígenas. De esta manera, se implementaron siete experiencias piloto a lo largo del país, las que se ejecutaron a través de convenios con universidades o municipios que tenían experiencia en este campo.

P. 12

Experiencias piloto Programa de Educación Intercultural Bilingüe 1996 - 1999

Región	Institución	Año Inicio	Comunas	Año Término
I	Universidad de Tarapacá	1996	General Lagos	1999
II	U. Antofagasta / U. Católica del Norte	1997 / 1998	San Pedro de Atacama Ollagüe, Caspana, Chiu-Chiu	1999
VIII	Municipalidad de Tirúa	1996 / 1998	Tirúa	1999
IX	U. Católica de Temuco	1996	Lumaco	1999
X	U. Austral de Chile	1996	Panguipulli, Futrono	1998
XII	U. de Magallanes	1998	Puerto Natales, Puerto Edén	1999
RM	Municipalidad de Huechuraba	1998	Huechuraba	1999

Fuente: MINEDUC, 2011



Una estrategia del periodo fue promover la participación de las comunidades en las acciones de implementación del Programa, así como desarrollar una propuesta pedagógica adecuada, facilitar el acceso y favorecer la retención en la educación básica, secundaria y superior de niñas, niños y jóvenes indígenas del país que se encontraban en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad. Asimismo, fue central formar recursos humanos calificados que promovieran la valorización y desarrollo de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas en diferentes instancias.

Esta etapa, 1996 a 2000, se caracterizó por focalizar su preocupación y quehacer en la contextualización de los procesos de las escuelas rurales aisladas cercanas a comunidades indígenas a través de la labor de agentes culturales de las propias comunidades, precedentes de las y los educadores tradicionales de la actualidad.

Entre los años 2001 y 2009, el PEIB formó parte de la estrategia del componente Educación y Cultura del Programa Orígenes, el que se crea en el marco del convenio de colaboración suscrito por el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este caso, la implementación se realizó a través de CONADI-BID. Durante este periodo fueron tres los ejes articuladores:

- Mejorar la calidad de la educación, mediante la contextualización de los Planes y Programas de estudio a las particularidades culturales de los pueblos indígenas.
- Fortalecer el bilingüismo como oportunidad de desarrollo cognitivo y de refuerzo cultural lingüístico.
- Favorecer la participación de las comunidades en el proceso de formación de los niños y niñas que asisten a los establecimientos focalizados por el Programa, fortaleciendo estrategias de vinculación con los docentes y directivos, para trabajar en conjunto la incorporación del conocimiento indígena al currículo, gestión pedagógica, metodologías y evaluación.

El Programa Orígenes tuvo como propósito mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de las comunidades aymara, licanantai y mapuche, en el área rural, y promover su desarrollo con identidad, particularmente en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y jurídico.

PEIB - UNESCO, 2016

En este periodo el propósito del PEIB fue que los establecimientos educacionales, en contextos donde se encontrara población indígena, desarrollaran procesos de adecuación de instrumentos de Gestión Curricular como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Planes y Programas de Estudio Propios (PPP), los que permitirían implementar un currículo contextualizado y pertinente a la realidad sociocultural y lingüística propia de los pueblos indígenas, mejorando de esta manera los aprendizajes de estudiantes en espacios interculturales.

Durante la fase de instalación del Programa Orígenes (2001-2006), el objetivo del PEIB fue *“diseñar, implementar y evaluar una propuesta pedagógica para el mejoramiento en amplitud y calidad de los aprendizajes correspondientes al currículum nacional de enseñanza general básica que propone la Reforma de la Educación, en 162 escuelas donde estudian niños y niñas de los pueblos indígenas aymara, atacameño y mapuche”* (PEIB-UNESCO, 2016). Los resultados alcanzados para esta primera etapa del Programa fueron:

- Participación de 160 escuelas. No se alcanzó la meta de 162 establecimientos educacionales.
- 6.682 estudiantes atendidos.
- 900 docentes capacitados en Educación Intercultural Bilingüe.
- Incorporación de asesores culturales en todas las escuelas.
- Adecuación de los currículos escolares a la participación cultural y lingüística de cada pueblo focalizado.
- Publicación de textos escolares pertinentes de 1° a 4° año de enseñanza básica.



P. 13





En tanto, la fase de ejecución del Programa (2006-2009) se caracterizó por profundizar, continuar y ampliar el trabajo en las escuelas de la primera fase. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:



- Implementación curricular del PEIB en los niveles de enseñanza básica NB1 (1° y 2° año) y NB2 (3° y 4° año).
- Elaboración e implementación del currículo del PEIB desde 5° a 8° año de enseñanza básica, y en estrategias de transición a establecimiento de enseñanza secundaria, si correspondía.
- Desarrollo e implementación de planes y programas de enseñanza de las lenguas indígenas en las escuelas y comunidades participantes de ambas fases del Programa.

P. 14



- Desarrollo de proyectos participativos de educación curricular intercultural en las escuelas.
- Implementación de recursos de aprendizaje tales como: bibliotecas de aula, equipamiento audiovisual (computadores, notebooks, datashow, cámaras fotográficas, videograbadoras, entre otros), e implementos deportivos para las 160 escuelas.

Por otro lado, durante el último año en que el PEIB formó parte del Programa Orígenes, se produjeron tres modificaciones jurídicas que contribuyeron a su desarrollo posterior:

- La promulgación de la Ley General de Educación (LGE) el año 2009, donde uno de los principios es la interculturalidad reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- La entrada en vigencia del Convenio N° 169 de la Organización Internacional

del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en 2009.

- La tramitación del Decreto N° 280, de 2009, que incorpora en el currículo la asignatura o el Sector de Lengua Indígena (SLI), para cuatro lenguas: aymara, quechua, rapa nui y mapuzugun. Esto significó que a partir del año 2010, todos los establecimientos que contaran con una concentración del 50% de estudiantes indígenas debían implementar obligatoriamente el SLI utilizando para ello los recursos de la subvención escolar. A partir del año 2013 se establece que debe hacerse en aquellos establecimientos que presenten una concentración del 20% o más de estudiantes indígenas. Del mismo modo, los establecimientos podían impartir voluntariamente dicha asignatura.

De esta manera, se sientan las bases para que el sistema educativo promueva y respete la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él. Asimismo, se establece que el sistema educativo también debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

El año 2010 el PEIB se fortalece institucionalmente, ya que se integra y depende cabalmente de la División de Educación General del Ministerio de Educación (DEG), etapa que se ha denominado de desarrollo curricular (2010-2014), cuya gestión se organizó en torno a cuatro líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la implementación curricular de las lenguas indígenas: la que buscó apoyar a los establecimientos que cumplían con las concentraciones de matrícula indígena declaradas en el Decreto N° 280 (2009).
2. Revitalización cultural y lingüística de pueblos indígenas vulnerados: con el objetivo de proveer a los establecimientos educacionales de recursos humanos y didácticos

para trabajar con lenguas que presentan una pérdida considerable de patrimonio lingüístico.

3. Interculturalidad en el espacio escolar: con el fin de potenciar proyectos destinados a favorecer la interculturalidad, la convivencia, diálogo y respeto entre estudiantes, así como la promoción de instancias de participación y consulta con organizaciones representativas de las comunidades indígenas.
4. Estrategias de bilingüismo: con el propósito de fomentar la implementación de planes y programas propios en lengua indígena.

Por otra parte, a partir del mismo año, la focalización original del PEIB debió ser coherente con la realidad social del país y de los pueblos indígenas. Por ello, integró a su quehacer establecimientos

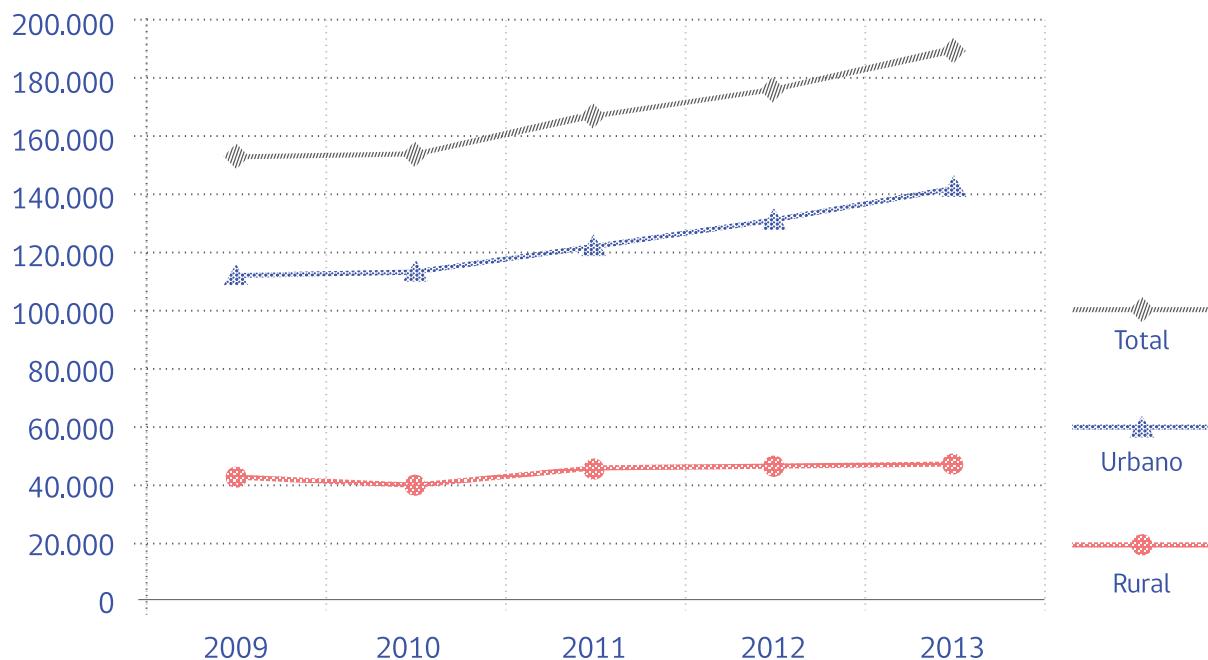
ubicados en zonas urbanas, ya que gran parte del total de estudiantes indígenas se encuentran en esas áreas y en menor medida en establecimientos de zonas rurales.

Al año 2013:

- 94% de los establecimientos con una alta concentración de población indígena aún se halla en sectores rurales.
- 75% del total de estudiantes con origen indígena se encuentra en establecimientos ubicados en áreas urbanas.
- 74,4% del total de establecimientos del sistema escolar tiene en algún porcentaje población indígena que estudia en ellos.

Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - UNICEF, 2013

Matrícula de estudiantes indígenas según zona geográfica 2009 - 2013



Fuente: MINEDUC-UNICEF, 2013





En el periodo hasta aquí descrito, hubo continuidad y permanencia del PEIB con énfasis en los sectores rurales, y se amplió la cobertura de becas indígenas hacia niñas y niños desde 1º a 4º de enseñanza básica. Además, se aumentó levemente el Fondo de Desarrollo Indígena, incluyendo apoyo en materia de educación y capacitación.

Asimismo, lo realizado en el periodo significó instalar la Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo chileno, a partir de un compromiso con los pueblos indígenas surgido en el Acuerdo de Nueva Imperial (año 1989), que se profundiza a partir de instrumentos internacionales como la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT en el año 2008 y que se complementan con la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que apuntan hacia una educación de calidad, en derecho y acorde a las costumbres y decisiones de cada pueblo, surgida posteriormente.

P. 16



La **Declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas** fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2007, enfatiza en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a perseguir su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses. Se abordan los derechos individuales y los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la educación, la salud, el empleo y el idioma, en particular en el Artículo N° 14 de la Declaración.

El **Convenio N° 169** de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2009), en materia de educación, señala que deben adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos la posibilidad de adquirir una educación en todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Asimismo, indica que los objetivos que se planteen en el

área de la educación y medios de comunicación deben ser pertinentes a las necesidades de los pueblos, y desarrollados e implementados en colaboración con éstos. Plantea que siempre que sea viable deberá enseñarse a niñas y niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan. Por ello, se deben tomar medidas adecuadas para asegurar que estos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país, y deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

En el año 2015, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó **la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad y con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Forma parte de este instrumento **la Agenda de Educación 2030**, la que recoge en su visión el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó el año 2016 la **Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas** que reconoce una serie de derechos a los pueblos indígenas incluido el derecho a preservar, usar, desarrollar, revitalizar y transmitir a generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimientos, escritura y literatura; y a designar y mantener sus propios nombres para sus comunidades, individuos y lugares. También reconoce el derecho a todos los niveles y formas de educación, sin discriminación, en particular en el caso de los niños y niñas indígenas.

Si bien, la instalación de la Educación Intercultural Bilingüe no ha estado exenta de tensiones y conflictos entre las expectativas de los pueblos indígenas, las definiciones programáticas de la institucionalidad y la aplicación efectiva del Programa, se pueden mencionar como **hitos significativos del periodo:**

- i)** apuntar a mejorar la calidad de la educación mediante la contextualización de los Planes y Programas de Estudio a las particularidades culturales de los pueblos indígenas;
- ii)** buscar fortalecer el bilingüismo como oportunidad de desarrollo cognitivo y de refuerzo cultural lingüístico, y
- iii)** favorecer la participación de las comunidades en el proceso de formación de las niñas, niños y adolescentes en los establecimientos focalizados por el PEIB fortaleciendo estrategias de vinculación con los docentes y directivos, para trabajar en conjunto la incorporación del conocimiento indígena al currículo, gestión pedagógica, metodologías y evaluación.

Acciones destacadas 1996 - 2010:

- Incorporación de textos interculturales bilingües.
- Distribución de software de las culturas y lenguas indígenas en escuelas y liceos focalizados por el MINEDUC.
- Formación de maestros bilingües mapuche y aymara.
- Creación de sistemas de inmersión de lengua rapa nui en la isla.
- Contextualización de programas de estudio a la realidad cultural y lingüística de las y los estudiantes.
- Desarrollo de proyectos educativos institucionales con participación de las comunidades indígenas.

- Participación de autoridades indígenas en actividades pedagógicas de los establecimientos educacionales.
- Televisión e informática educativa en establecimientos educacionales con población indígena.
- Formación de profesores y especialistas en interculturalidad y bilingüismo.
- Propuestas curriculares, planes y programas de estudios con contenidos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas.
- Participación del educador tradicional.
- Producción de textos escolares NB4 a NB6 (de 6° a 8° año de enseñanza básica).
- Enseñanza de las lenguas indígenas a través de la asignatura Lengua Indígena.
- Perfeccionamiento en didáctica de la lengua para educadores y educadoras tradicionales.

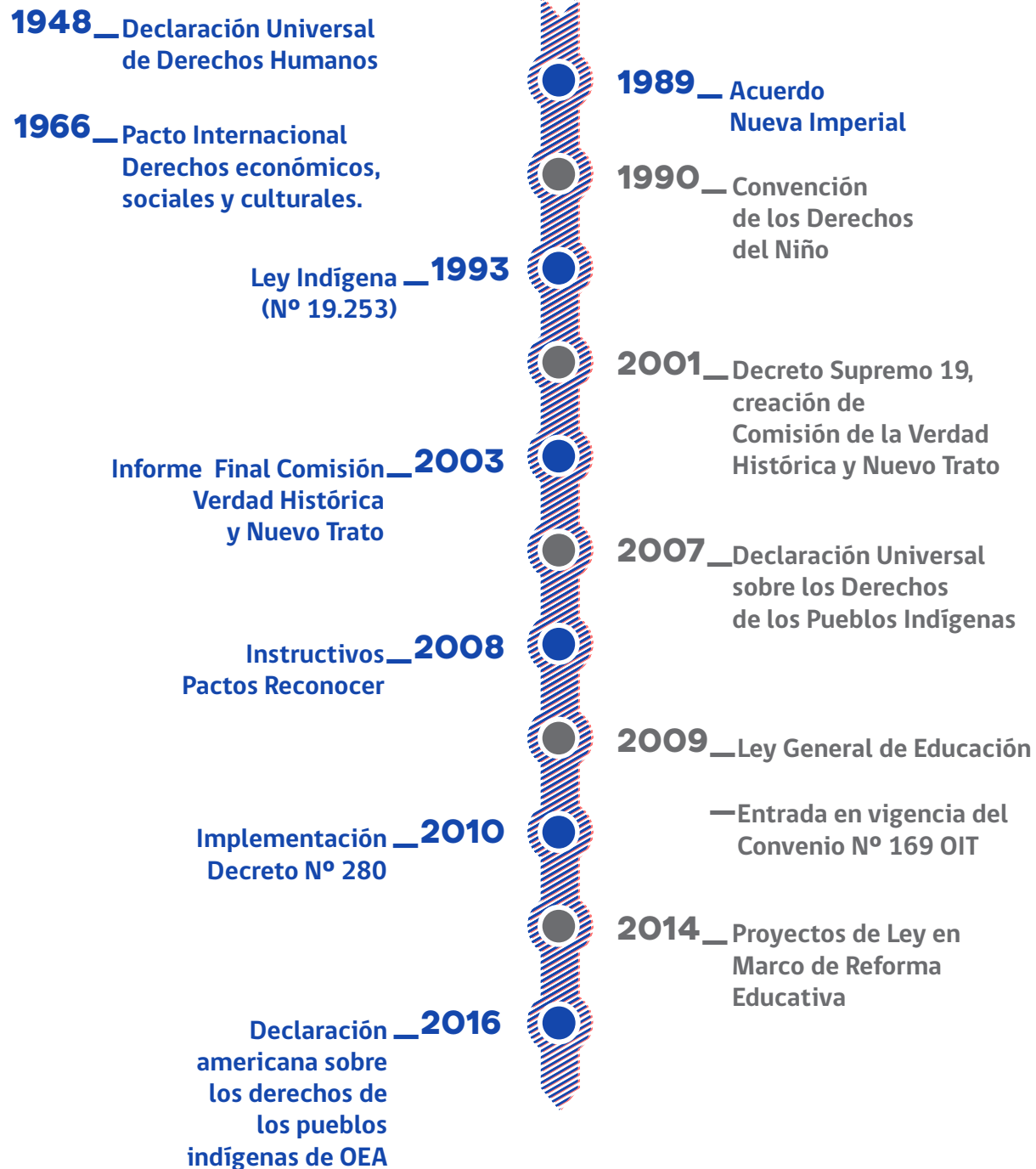
PEIB-MINEDUC, 2011



P. 17



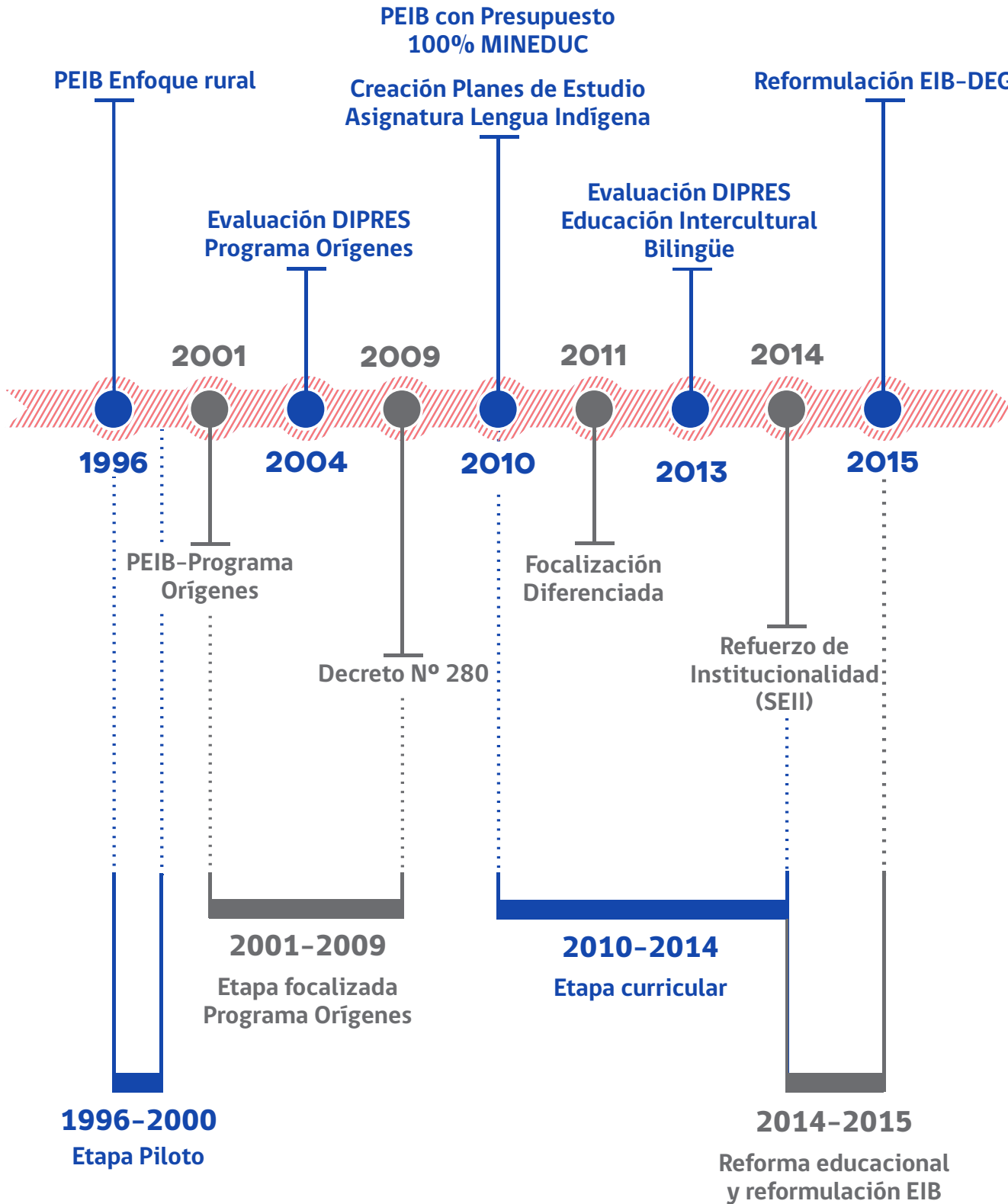
MARCO LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE



P. 18

Fuente: PEIB, 2017

CRONOLOGÍA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

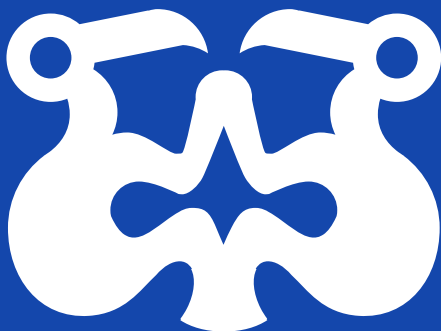


P. 19

Fuente: PEIB, 2017



P. 20



LA ASIGNATURA LENGUA INDÍGENA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

A partir de la experiencia acumulada en los primeros años de implementación de la educación intercultural bilingüe en el sistema educativo, y teniendo claridad del rol fundamental de la lengua indígena para el reconocimiento, valorización y respeto de la cultura, cosmovisión e historia de los pueblos originarios, se impone entonces el desafío de convertir la escuela en un espacio educativo en el cual se aseguren a sus estudiantes las oportunidades de aprendizaje de dicha lengua, de modo sistemático y pertinente a su realidad.

Así, en el año 2009, el MINEDUC establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la creación de la asignatura Lengua Indígena en la Enseñanza Básica, previa aprobación de la propuesta del Ministerio y la CONADI por el Consejo Superior de Educación en el año 2006, y la promulgación del Decreto N° 280 del año 2009, lo que permitió iniciar el diseño de Programas de Estudio para los idiomas aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui. Lo anterior, considerando, al menos, tres realidades diferentes de acceso a la lengua indígena por parte de niñas y niños: los que tienen como lengua materna o familiar uno de estos cuatro idiomas, los que escuchan la lengua indígena solo en su entorno social, y los que solamente lo escuchan en la escuela. Por ello, las propuestas educativas desarrolladas por el MINEDUC plantearon la necesidad de fomentar la enseñanza de una segunda lengua, y de este modo desarrollar en el estudiantado competencias lingüísticas y comunicativas en ambos idiomas.

La asignatura Lengua Indígena, con cuatro horas semanales asignadas, buscó fortalecer los conocimientos culturales y lingüísticos de cuatro pueblos originarios: aymara, mapuche, quechua y rapa nui, siendo fundamental para el desarrollo de la asignatura

la figura de la dupla pedagógica, compuesta por un docente de aula y un o una educadora tradicional, persona encargada de impartir los saberes tradicionales y especialmente la lengua indígena.

Se estableció que los programas de estudios consideraran las particularidades lingüísticas de cada una de las lenguas, asumiendo la flexibilidad que exigen los diferentes contextos para su implementación. Asimismo, los programas de estudio fueron elaborados por especialistas y hablantes de las lenguas respectivas vinculados al ámbito educativo, quienes en colaboración con el MINEDUC y la CONADI buscaron la adecuada incorporación de los aspectos didácticos y metodológicos propios de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas señaladas.

De esta forma, con la incorporación de la enseñanza de la lengua originaria se aspiró a transmitir en el aula, de forma más fluida, aspectos de las cosmovisiones indígenas tales como la circularidad del tiempo y la relación integral con la naturaleza. La enseñanza de las lenguas aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui, se articuló en torno a dos ejes, concebidos como complementarios:

- **Oralidad:** entendida como una forma de conocimiento dinámica y contextual, y reconocida como la manera tradicional de transmisión y acumulación de conocimiento de los pueblos originarios.
- **Comunicación escrita:** entendida como de gran complejidad para las lenguas indígenas, por la historia de tradición oral en la transmisión de saberes. Sin embargo, se promueve *“el conocimiento del código escrito de la lengua indígena, mediante los grafemas del castellano”* (MINEDUC, 2009).



P. 21





La asignatura Lengua Indígena se ha implementado de forma gradual, comenzando el año 2010 en el primer curso de la enseñanza básica y terminando el año 2017 con octavo básico, implementando cada año la asignatura en un nuevo curso. Asimismo, ha implicado un gran desafío, ya que bajo esta modalidad la lengua y la cultura indígena entran de manera formal al aula y en igualdad de condiciones respecto a otras áreas del conocimiento, lo que ha sido un desafío por la histórica relación y escasa valoración que se ha hecho de las lenguas y culturas indígenas tanto en la sociedad en general, como en el sistema educativo en particular. Actualmente, más de la mitad del estudiantado que cursa la asignatura Lengua Indígena no posee ascendencia indígena.

De esta manera, la acción del PEIB se orientó a la elaboración de recursos pedagógicos para que los establecimientos educacionales del país implementen acciones que promuevan la visibilización y valorización de la lengua, historia, cultura y cosmovisión de los pueblos originarios. Entre ellos, destacan los siguientes recursos pedagógicos, de acceso público y en línea:

- Textos de estudio 3er año de enseñanza básica lengua mapuzugun.
- Cuaderno de actividades para primero básico lengua aymara, lengua mapuzugun y lengua quechua.
- Guía educador y educadora tradicional de 1° y 2° año de enseñanza básica lengua aymara, lengua mapuzugun y lengua quechua.
- Guía educador y educadora tradicional 3er año de enseñanza básica lengua mapuzugun.
- Texto Educación Parvularia en Escuelas con Enfoque Intercultural.

A partir del año 2014, el sector de aprendizaje de Lengua Indígena es abordado por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del MINEDUC, otorgándole el mismo estatus que al resto de las asignaturas al interior del currículo escolar.

Complementariamente, las escuelas pueden desarrollar de forma autónoma, planes y programas propios en torno a la asignatura Lengua Indígena, los que son incorporados en el currículo escolar como asignaturas o bien como talleres extraprogramáticos. Estas iniciativas han permitido a las comunidades educativas generar contenidos pertinentes a sus territorios y a las particularidades de sus estudiantes. Así, en el año 2011 había 200 aulas con planes y programas propios, las que aumentaron a 427 el año 2016.

P. 22

- Programas de estudio Sector Lengua Indígena de 1° a 6° año de enseñanza básica, para cada lengua: aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui.
- Guías pedagógicas Sector Lengua Indígena de 1° a 4° año de enseñanza básica, para las lenguas aymara, mapuzugun y quechua.
- Textos de estudio de 1° y 2° año de enseñanza básica lengua aymara, lengua mapuzugun y lengua quechua.

Establecimientos educacionales con asignatura Lengua Indígena

	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aymara	33	37	42	86	86	90
Mapuzugun	317	404	984	1.192	1.258	1.295
Quechua	2	2	2	3	3	3
Rapa nui	0	1	3	3	3	3
Total	352	444	1.031	1.284	1.350	1.391

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB



Aulas cubiertas con asignatura Lengua Indígena por nivel de enseñanza básica

Grado	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Primero	343	415	1.012	1.256	1.327	1.378
Segundo	306	416	695	1.157	1.279	1.370
Tercero	7	306	668	773	1.161	1.318
Cuarto	5	19	594	763	867	1.183
Quinto	5	11	13	76	119	202
Sexto	5	9	10	26	73	168
Séptimo	5	5	6	3	3	7
Octavo	4	6	6	3	3	4
Total	680	1.187	3.004	4.057	4.832	5.630

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB, 2017.

Estudiantes indígenas que cursan asignatura Lengua Indígena 2010 - 2016

Pueblo	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Rapa nui	0	16	149	183	186	238
Mapuzugun	2.929	4.866	12.772	17.057	20.887	25.789
Quechua	1	8	8	21	23	97
Aymara	203	396	746	1.842	2.595	3.247
Total	3.133	5.286	13.675	19.103	23.691	29.371

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB, 2017.

Porcentaje de estudiantes indígenas que cursan asignatura Lengua Indígena respecto al total de estudiantes indígenas del sistema escolar educación básica

Pueblo	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aymara	2,59	4,72	8,30	18,23	24,08	27,77
Mapuche	3,33	5,54	14,01	17,64	21,14	24,25
Quechua	0,21	1,59	1,32	2,90	2,88	9,67
Rapa nui	0,00	2,31	21,32	25,03	23,69	28,64
Total	3,23	5,42	13,47	17,65	21,31	24,50

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB, 2017.

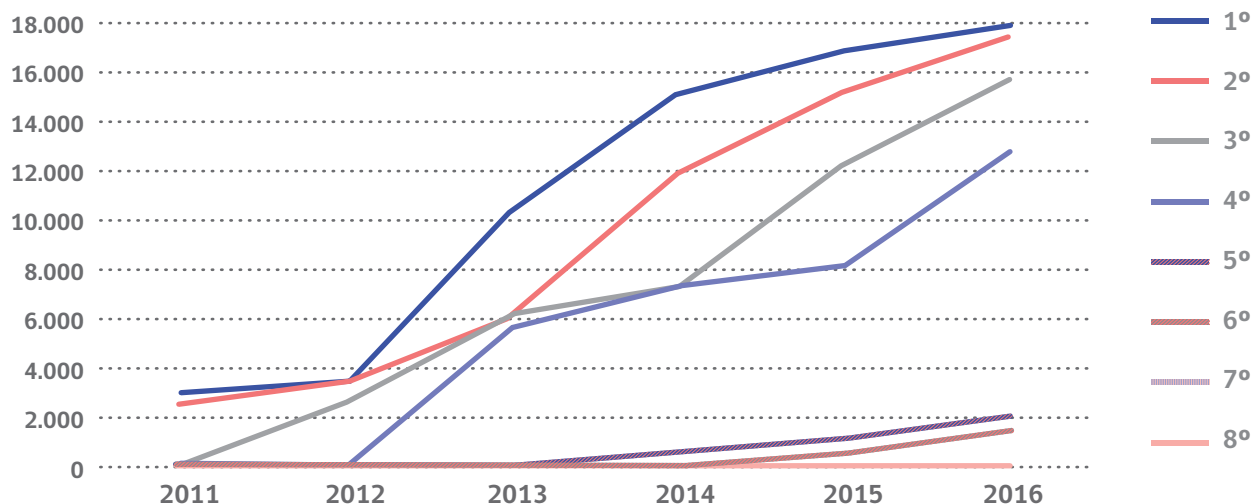


P. 23





Número de estudiantes con asignatura Lengua Indígena según nivel 2011 - 2016



Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB, 2017.

P. 24

Estudiantes que cursan la asignatura Lengua Indígena según nivel de enseñanza básica

Nivel	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Primero	2.988	3.510	10.364	15.136	16.862	17.877
Segundo	2.515	3.464	6.269	12.029	15.309	17.451
Tercero	70	2.652	6.389	7.292	12.315	15.729
Cuarto	47	128	5.597	7.308	8.137	12.750
Quinto	47	51	74	712	1.183	2.025
Sexto	43	59	68	115	586	1.530
Séptimo	51	51	66	34	64	99
Octavo	33	52	63	30	52	36
Total	5.794	9.967	28.890	42.656	54.508	67.497

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB, 2017.



Porcentaje de participación de cada lengua indígena respecto al total de estudiantes que cursan la asignatura Lengua Indígena

Lengua	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aymara	8,65	8,29	4,39	10,83	12,48	13,02
Mapuzugun	91,15	91,21	94,62	88,35	86,85	86,39
Quechua	0,2	0,27	0,1	0,08	0,07	0,08
Rapa nui	0	0,23	0,89	0,74	0,6	0,51
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC – PEIB, 2017.

Por otra parte, y en el marco de la estrategia para la revitalización y desarrollo cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, el PEIB en el periodo 2010-2011 promovió iniciativas para la revitalización del licanantai, yagán y kawésqar, en la región de Antofagasta y de Magallanes y la Antártica Chilena, respectivamente. Además, se establecieron convenios de colaboración con la municipalidad de Isla de Pascua, la Universidad Católica de Temuco y la Universidad Arturo Prat, en el Norte.

Acciones para la revitalización cultural y lingüística

Región de Antofagasta

- a) **Capacitación en estrategias de educación intercultural bilingüe:** dirigida a educadoras y educadores tradicionales con el fin de proveer metodologías de apropiación curricular a implementar en escuelas focalizadas por el Programa en la región, y que no contaban con la asignatura Lengua Indígena. Los principales contenidos abordados fueron el currículo nacional vigente y la planificación de clases en el marco de los Planes y Programas Propios, con el fin de complementar y ampliar la experiencia de las y los educadores tradicionales y contextualizar los contenidos a abordar en determinados sectores de aprendizaje.
- b) **Elaboración de un manual de apoyo para la enseñanza del Kunza (licanantai):** la elaboración de este manual tuvo por objetivo poner a disposición de las y los edu-

cadores tradicionales, y de la comunidad educativa, una propuesta unificada de elementos gramaticales y fonológicos del licanantai.

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

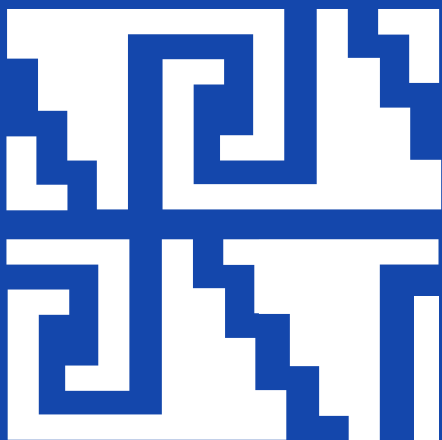
- a) **Taller Intercultural de invierno en Puerto Natales:** esta actividad consistió en dar a conocer a las y los estudiantes de enseñanza básica aspectos relevantes de la cultura material e inmaterial del pueblo kawésqar, iniciativa que contó con el financiamiento de los fondos de Proyectos de Apoyo a la Difusión, Rescate Cultural y Revitalización de lenguas de la región. El primer *Taller Intercultural de Invierno* tuvo, entre otros objetivos, contribuir al fortalecimiento del conocimiento y valorización del pueblo kawésqar; fortalecer el reconocimiento de la identidad y la autoestima de los participantes; realizar talleres participativos, integrativos y motivadores; contribuir sustantivamente a la valoración y al reconocimiento de este pueblo, e incrementar en niñas, niños y jóvenes actitudes que valoren, comprendan y reconozcan la cultura de los pueblos originarios de la región.
- b) **Jornada de intercambio de experiencias en Educación Intercultural Bilingüe:** se socializó la experiencia docente en elaboración de planes y programas propios con el fin de incorporar un enfoque de Educación Intercultural Bilingüe y sentar las bases de la EIB posible de implementar en la región.

PEIB-MINEDUC, 2011

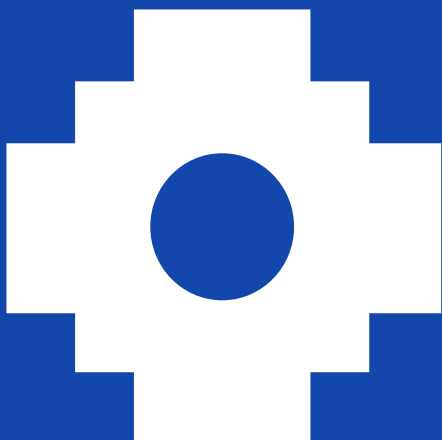


P. 25





P. 26



HACIA LA INTERCULTURALIDAD PARA TODAS Y TODOS

A la instalación de la Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo (1996–2010), y a la incorporación de la asignatura Lengua Indígena (a partir del año 2010), se suma el desafío de la introducción en el sistema de la noción de interculturalidad para todas y todos. Esta medida se inspira, de cierta manera, en uno de los objetivos de desarrollo sostenible comprometidos por diferentes estados (ONU, 2015), que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. En esta línea, en el marco de la Reforma de Educación se ha buscado impulsar la implementación de una educación intercultural que garantice la integración de contenidos sobre historia, cultura y cosmovisión indígena en todo el sistema de manera de promover la conciencia y respeto por el valor que tienen los pueblos indígenas, su historia, cultura, lengua y cosmovisión para el conjunto del país. Es decir, se da un paso hacia la interculturalidad para todas y todos.

De esta manera, se crea en el año 2014 la Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII) del Ministerio de Educación, que tiene por función principal la transversalización de la educación intercultural; y, por su parte, el PEIB asume también la tarea de formar ciudadanas y ciudadanos interculturales, además de continuar con su función de promover e implementar la Educación Intercultural Bilingüe.

En este marco, el Programa ajusta y afina su quehacer. Así para el periodo 2015–2018 se definió como su fin contribuir al desarrollo de una ciudadanía con competencias y prácticas interculturales por medio del fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las culturas, lenguas y cosmovisiones de los pueblos originarios que habitan y han habitado el actual territorio de Chile (PEIB-MIDESO, 2015). En coherencia, se ha propuesto incorporar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de los pueblos originarios en los procesos de mejora educativa de los establecimientos educacionales del país. Para ello se han definido cuatro componentes: i) gestión intercultural en procesos

de mejora educativa; ii) revitalización y desarrollo cultural y lingüístico; iii) implementación curricular de culturas y lenguas originarias, y iv) sistema para la inclusión de educadoras y educadores tradicionales en los establecimientos educacionales.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe 2015 - 2018

Fin

Contribuir al desarrollo de una ciudadanía con competencias y prácticas interculturales por medio del fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las culturas, lenguas y cosmovisiones de los pueblos originarios que habitan y han habitado el actual territorio de Chile.

Objetivo

Incorporar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de los pueblos originarios en los procesos de mejora educativa de los establecimientos educacionales del país.

Componentes

- i) Gestión intercultural en procesos de mejora educativa.
- ii) Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico.
- iii) Implementación curricular de culturas y lenguas originarias.
- iv) Sistema para la inclusión de educadoras y educadores tradicionales en los establecimientos educacionales.

Asimismo, el PEIB asiste a sostenedores para apoyar la implementación de la política de educación intercultural bilingüe en el sistema escolar. Para ello, se cuenta con un fondo específico de proyectos con el fin de impulsar e implementar la asignatura Lengua Indígena, realizar talleres interculturales, y ejecutar proyectos de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico, y bilingüismo.



P. 27





P. 28



GESTIÓN INTERCULTURAL EN PROCESOS DE MEJORA EDUCATIVA

La gestión intercultural en procesos de mejora educativa tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad a través de la generación de recursos de gestión, técnicos y pedagógicos orientados a este fin; y también por medio de la generación de espacios de difusión que promuevan la incorporación de los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas al interior de las comunidades educativas. De este modo, busca fortalecer competencias interculturales en todas las y los estudiantes, docentes, apoderados y funcionarios, con el fin de que puedan transitar de una manera fluida entre diferentes culturas. Se concibe que la lengua, historia, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas constituyen un patrimonio de alto valor y, por ello, son un elemento educativo significativo no solo para quienes son indígenas, sino que para el conjunto de la población.

A partir de la implementación de este componente se espera contar con docentes con nuevas competencias que contribuyan a alcanzar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile, tanto en materia de acuerdos y convenios internacionales, como en los principios establecidos en la LGE respecto a la interculturalidad.

El desarrollo de este componente se sustenta fundamentalmente desde el reconocimiento de los derechos de las personas que hacen parte de los pueblos indígenas en Chile, así como también de los derechos específicos de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, se intenta dar respuesta a la sugerencia que hace la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas de incorporar, al menos en la enseñanza básica y media y con carácter de obligatorios, contenidos curriculares mínimos que garanticen una educación intercultural en aquellos territorios donde convivan al menos dos culturas.

Asimismo, la gestión de este componente se orienta por los propósitos de la Agenda Educación 2030, correspondiente al Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro (ODS 4) en cuanto a eliminar disparidades y garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la educación en tanto se concibe la diversidad como valor para enfrentar los desafíos que exige el desarrollo sostenible. De la misma manera, se recoge la Declaración de Buenos Aires que promueve el fortalecimiento de la diversidad en la región reconocidamente como multicultural y plurilingüe, por tanto se promueve la educación multicultural bilingüe.

Por su parte, el PEIB orienta su gestión para este componente según el principio de interculturalidad presente en la Ley General de Educación (LGE) del año 2009, en cuanto a que el sistema educativo chileno debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. Por ello, en este ámbito el Programa dirige su quehacer hacia supervisores, equipos directivos, docentes y comunidad escolar de los establecimientos educacionales, labor que es promovida a través de la formación continua de docentes, los distintos programas y planes del sistema educativo (Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, entre otros).

Por último, en el marco de la Reforma Educacional y reformulación de la Educación Intercultural Bilingüe (2014-2018), la interculturalidad se visualiza como un eje transversal al sistema educativo chileno, estrategia de la que es parte también el PEIB. Esto significa un trabajo específico de coordinación con equipos que impulsan otros cambios en el Ministerio de Educación (como por ejemplo educación ciudadana, inclusión social, sexualidad y género, educación artística y actividad física), siendo su

propósito incorporar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de los pueblos originarios en los procesos de mejora educativa de los establecimientos educacionales del país.

Al año 2016:

- 1.891 establecimientos desarrollan acciones interculturales;
- 1.391 implementan la asignatura Lengua Indígena;
- 630 establecimientos son focalizados por el PEIB, es decir, se realizan acciones interculturales específicas y financiadas por el PEIB;
- 76% del total de establecimientos educacionales del país tienen al menos un estudiante con ascendencia indígena.

Iniciativas del PEIB en Gestión Intercultural en procesos de mejora educativa:

- Distribución de material complementario intercultural (textos literarios, diccionarios bilingües, recursos audiovisuales, entre otros).
- Materiales de apoyo a la Gestión Intercultural, como la Agenda Entre Solsticios y guías sobre interculturalidad.
- Material audiovisual con el objetivo de sensibilizar y difundir la importancia de incorporar la interculturalidad en los espacios educativos, y relevar hitos importantes para los pueblos originarios.
- Difusión, orientaciones y celebración de fechas conmemorativas (de la len-

gua materna, de los pueblos indígenas, de la mujer indígena, y encuentro de dos mundos, entre otros).

- Diseño de cursos de formación continua para profesores en colaboración con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y la Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII).

Es importante indicar que hasta el momento la mayor parte de las acciones interculturales que implementan los establecimientos educacionales corresponden a acciones “extraaula”, es decir, actividades pedagógicas que se realizan en espacios que no son los espacios de clases propiamente tal, y tienen relación con talleres de lengua y/o cultura, celebraciones, realizaciones de eventos y muestras culturales.

Por otro lado, entre los años 2011 y 2015 se observó que los establecimientos educacionales interculturales (EEI)² aumentaron a más de 1.500, es decir, de representar el 3,82% pasaron a ser el 13,59%. Asimismo, se observa que a medida que aumenta la cantidad de establecimientos interculturales, también lo hacen aquellos que se emplazan en zonas urbanas. Para el mismo periodo, el porcentaje de establecimientos interculturales urbanos se incrementó en cerca del 10%. A nivel regional se observan importantes aumentos en las regiones de Los Lagos, La Araucanía, Los Ríos y Arica y Parinacota, que crecen 36,5%, 35,6%, 34,3% y 21%, respectivamente. A su vez, se puede afirmar que desde el año 2014, hay al menos un establecimiento intercultural en cada región.

Por otra parte, el número de aulas en las que se imparten planes y programas propios en torno a la Educación Intercultural Bilingüe ha aumentado de 200 aulas en el año 2011 a 338 en el año 2015.

2 Se entiende por establecimientos educacionales interculturales a aquellos que consideran acciones interculturales en su Plan de Mejoramiento Educativo, imparten la asignatura Lengua Indígena o han sido focalizados por el PEIB.



P. 29





Establecimientos educacionales interculturales 2011 - 2016

Año	Nº	Porcentaje	Rural (%)	Urbano (%)
2011	462	3,82	83,55	16,45
2012	554	4,55	84,66	15,34
2013	1.147	9,46	80,73	19,27
2014	1.483	12,29	74,98	25,02
2015	1.631	13,59	72,53	27,47
2016	1.891	15,48	65,84	34,16

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

REVITALIZACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL Y LINGÜÍSTICO

P. 30

La revitalización y desarrollo cultural y lingüístico busca generar estrategias territoriales que permitan levantar, en coordinación con asociaciones o instituciones indígenas, procesos de revitalización, en coherencia con una visión de educación pública descentralizada y con pertinencia territorial, integrando el trabajo de gestión y técnico-pedagógico de los equipos provinciales y comunales en el ámbito de la educación. Esto, a través de la articulación de distintos actores e instituciones, y de instrumentos como el Plan Anual de Educación Municipal, Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo Institucional.

Para lograr el objetivo propuesto, se consideran los diversos grados de vitalidad cultural en las distintas comunas del país. Asimismo, busca establecer convenios para la articulación de procesos de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico de los nueve pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena 19.523.

Este componente se fundamenta y persigue dar cumplimiento a los planteamientos emanados de

las leyes, tratados e informes respecto a los pueblos indígenas presentes en nuestro país. Tal como lo establece la Ley Indígena (1993), se busca el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas, dando respuesta, a su vez, a la sugerencia de implementar un programa especial de rescate y revitalización de las lenguas y culturas de los pueblos kawésqar y yagán que realiza la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008).

Asimismo, el componente de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico recoge lo indicado por tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT (2009) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) sobre los derechos culturales y la identidad, los derechos a la educación y lengua de los pueblos originarios. En el marco de la revitalización y desarrollo cultural y lingüístico, el PEIB dirige su accionar hacia estudiantes, educadoras y educadores tradicionales, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de comunidades, asociaciones y autoridades indígenas.

A través de la implementación de este componente se espera contribuir a la comprensión de la escuela como un actor relevante y participante de los procesos de revitalización y desarrollo de aspectos culturales, lingüísticos y de la historia de los pueblos kawésqar y yagán, promoviendo la integración de comunidades y asociaciones indígenas a la gobernanza de la educación pública y apoyar a las mismas a que desarrollen sus propias institucionalidades educativas, reafirmando la identidad y sentido de pertenencia en estudiantes de pueblos originarios, así como en estudiantes no indígenas. De este modo, se ha promovido el desarrollo de un proceso de revitalización guiado por las propias comunidades indígenas, donde la escuela adquiere un rol fundamental y establece alianzas con otras instituciones u organizaciones para tales efectos.

- Convenios de colaboración con Municipalidad de Isla de Pascua para programa de inmersión lingüística y cultural.
- Generación de alianzas con el fin de revitalizar y desarrollar la lengua y cultura de los pueblos originarios.

Un elemento importante en este componente son las alianzas territoriales. En este marco hubo un aumento de 22 a 46 proyectos de revitalización en seis años (del año 2011 al año 2016).

Iniciativas del PEIB en Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico:

- Material de apoyo para educadoras y educadores tradicionales para la enseñanza de la cultura de los pueblos colla, diaguita (Atacama y Coquimbo), licanantai, kawésqar y yagán.
- Apoyo para la elaboración de proyectos de revitalización lingüística y cultural.
- Convenios de colaboración con Universidad Arturo Prat y Universidad Católica de Temuco para el desarrollo de acciones de revitalización territorial.



P. 31





Proyectos de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico

Tipo de proyecto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Proyectos de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico	22	19	29	29	36	46
Proyectos de bilingüismo	3	4	5	5	4	3

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

Proyectos de revitalización y desarrollo cultural y lingüístico

P. 32

Tipo de proyecto	Pueblo	Región	Comuna
Revitalización	Licanantai	Antofagasta	Calama, San Pedro de Atacama
	Colla	Atacama	Copiapó, Tierra Amarilla
	Diaguita	Antofagasta y Coquimbo	Vallenar, Alto del Carmen, Coquimbo, La Serena, Vicuña, Combarbalá, Illapel
	Mapuche	La Araucanía y Los Lagos	Cholchol, Temuco, Osorno
	Kawésqar	Magallanes y la Antártica chilena	Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir
	Mapuche Huilliche	Magallanes y la Antártica chilena	Punta Arenas
Bilingüismo	Aymara	Tarapacá	Colchane
	Quechua	Antofagasta	Ollagüe
	Mapuche	Biobío	Alto Biobío

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016



IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE CULTURAS Y LENGUAS INDÍGENAS

La implementación curricular de culturas y lenguas indígenas tiene por finalidad generar un modelo de trabajo en la elaboración de recursos pedagógicos, a través de orientaciones y procesos de acompañamiento, para que los establecimientos educacionales implementen acciones que fomenten el aprendizaje de la lengua, historia, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas, en función del marco curricular vigente y los dispositivos legales existentes: Sector Lengua Indígena, Planes y Programas Propios, y Adecuación Curricular.

Este componente se funda en lo mandado en la Ley Indígena (1993) respecto al uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al castellano en las áreas de alta densidad indígena, y al establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a las y los educandos acceder a un conocimiento adecuado y valoración de las culturas y lenguas indígenas. Asimismo, se fundamenta en los compromisos adquiridos por el Estado chileno con el Convenio N° 169 de la OIT (2009), en relación a brindar servicios de educación que abarquen la historia, conocimientos, técnicas, sistemas de valores y lengua de los pueblos indígenas, con el fin de preservar las lenguas originarias y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Por otra parte, el PEIB recoge lo indicado por la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008), respecto al reconocimiento, protección y desarrollo de las lenguas de estos pueblos, incentivando su uso y vitalización.

A su vez, se persigue dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación (2009), sobre los contenidos mínimos a alcanzar en los distintos niveles de educación. Así, en educación

parvularia se espera que las y los educandos comprendan y expresen mensajes simples en lengua indígena, reconociendo su historia y conocimiento de origen. En educación básica se busca que las y los estudiantes comprendan los diversos tipos de textos orales y escritos, y se expresen en forma oral en su lengua indígena. En la educación media se espera mantener el dominio de la lengua indígena y el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo de origen de las y los estudiantes. Además, este componente responde a lo indicado en el Decreto 280 (2009), que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la asignatura Lengua Indígena para la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación.

En el marco de la implementación curricular de culturas y lenguas indígenas, el PEIB orienta su quehacer hacia estudiantes, educadoras y educadores tradicionales y profesorado. Además, promueve que el aprendizaje de la lengua de un pueblo originario posibilita la comprensión y valoración de la cultura, siendo un instrumento fundamental para preservar y transmitir la historia y cosmovisiones de pueblos originarios, y permite a las y los niños indígenas y no indígenas vivenciar la cultura originaria con mayor entendimiento, reforzando sus identidades, además de alcanzar la incorporación transversal de la interculturalidad en el currículo escolar.

Los Planes y Programas Propios de Estudio (PPP) son instrumentos curriculares elaborados por profesores de escuelas insertas en contextos indígenas, en algunos casos con la colaboración de directivos, de representantes de los centros de padres, del educador-educadora tradicional o de asesores externos a la escuela y al MINEDUC, con competencias bilingües o en la temática de inter-



P. 33



culturalidad. Con ello se busca organizar la enseñanza de la lengua indígena. Los PPP pueden ser implementados por cada establecimiento de forma autónoma, incorporados como asignaturas o como actividades extraprogramáticas o transversales en el currículum.



Iniciativas del PEIB en implementación curricular de culturas y lenguas indígenas:

- Elaboración de material educativo con pertinencia territorial.
- Orientaciones para la implementación curricular de la asignatura Lengua Indígena y el principio de interculturalidad de manera transversal a las asignaturas.
- Orientaciones para la supervisión.
- Jornadas de apropiación curricular, junto a la Unidad de Currículo y Evaluación.

P. 34



Asignatura Lengua Indígena al año 2016

- 1.391 escuelas implementan asignatura Lengua Indígena.
- 60% de los establecimientos educacionales concentrados imparte asignatura Lengua Indígena.
- La Región de la Araucanía es la que presenta mayor porcentaje de establecimientos concentrados que implementan la asignatura Lengua Indígena, con un 60%. Le siguen, con porcentajes sobre el 50%, las regiones de Los Ríos, Tarapacá, y Arica y Parinacota.
- En seis años (de 2011 a 2016):
 - Los establecimientos que imparten mapuzugun son mayoría, representando sobre el 90% de los establecimientos que imparten la asignatura Lengua Indígena.
 - La lengua rapa nui ha pasado de 0 establecimientos a 5.
 - La lengua quechua de 2 a 3 establecimientos.
 - La lengua aymara se ha implementado en más de 80 nuevos establecimientos.

PEIB-UNESCO, 2016 y PEIB, 2017

SISTEMA PARA LA INCLUSIÓN DE EDUCADORES-EDUCADORAS TRADICIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

A través del Sistema para la inclusión de educadores y educadoras tradicionales en los establecimientos educacionales se busca dar reconocimiento y posicionar su rol y función en los procesos de gestión institucional y en la didáctica en aulas. Para ello se implementan iniciativas de nivelación de estudios, de acceso a formación continua; campamentos de inmersión de lengua; encuentros semestrales con educadores tradicionales de capacitación, seguimiento e intercambio de experiencias; y jornadas de evaluación, así como acreditación en competencias lingüísticas y culturales, entre otras, con el fin de que sea un actor más en el establecimiento, situado en igualdad de condiciones y conservando sus particularidades como agente cultural específico. Para ello, debe ser reconocido y validado por las organizaciones y comunidades indígenas de su territorio.

Así, se estima contar al año 2018 con un sistema consolidado para la integración de educadores y educadoras tradicionales indígenas en establecimientos y comunas que requieran intensificar la inclusión de la cultura y lengua originaria en los

contenidos pedagógicos y de gestión institucional.

Desde la implementación del Decreto N° 280, del año 2009, se ha buscado generar un perfil de educadores y educadoras tradicionales con la finalidad de incidir en la mejora de aprendizajes en cultura y lengua indígena de los niños y niñas de establecimientos que implementan el SLI. Asimismo, se han definido procedimientos para la acreditación de las competencias culturales y lingüísticas de los educadores tradicionales, ya que aunque cada pueblo ha desarrollado procesos de acreditación, se ha buscado generar mecanismos integrados y validados a nivel general. En el año 2010 se reconoció a formadores de educadores tradicionales para los distintos pueblos indígenas. En este sentido, se ha promovido otorgar mayor capacidad de gestión a los propios pueblos en el marco de implementación del Convenio N° 169 de la OIT, por ejemplo a través de la validación y constatación de competencias lingüísticas y culturales de quienes se desempeñarán como educadoras y educadores tradicionales con formadores designados por cada uno de los pueblos.

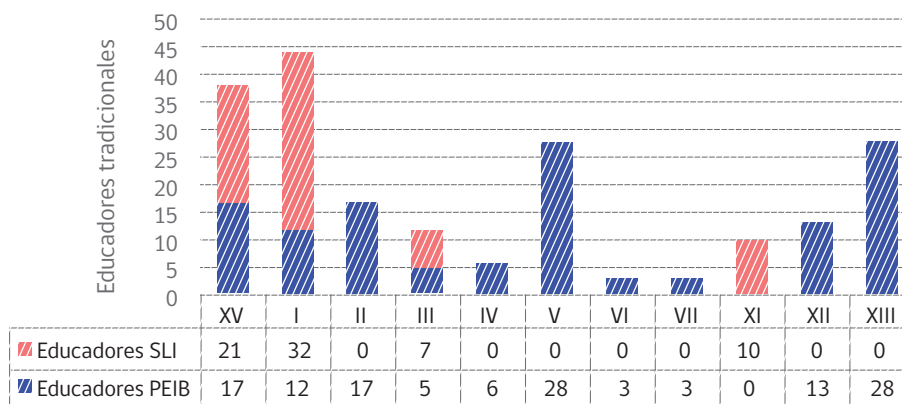


P. 35



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EDUCADORES TRADICIONALES

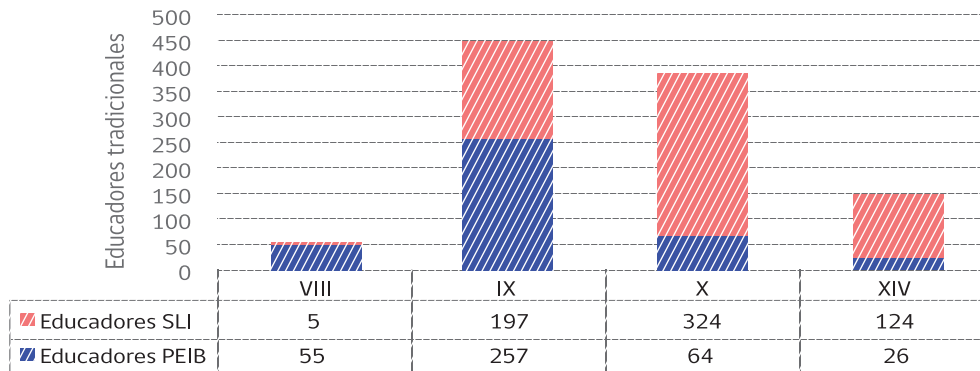
Educadores tradicionales en el sistema escolar al año 2016, parte 1



Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB



Educadores tradicionales en el sistema escolar al año 2016, parte 2



Fuente: Unidad de estadísticas, Centro de estudios, MINEDUC - PEIB

P. 36

- Al año 2016 existen 1.254 educadores-educadoras tradicionales en el sistema educativo. De ellos, 534 han sido contratados con recursos del PEIB y distribuidos en 630 establecimientos.
- 76% de los establecimientos donde trabajaron educadores tradicionales implementan la asignatura Lengua Indígena.
- De los 534 educadores tradicionales, 352 (66%) son mujeres y 182 (34%) hombres.

PEIB-UNESCO, 2016.

Las y los educadores tradicionales tuvieron como antecedente al Asesor Cultural Comunitario, quien en el primer periodo de implementación del PEIB (1996-2000) fue un actor fundamental que logró vincular a las comunidades indígenas con los establecimientos educacionales para la transmisión cultural y lingüística. Esta figura surge como una demanda social de los pueblos originarios, específicamente por estudiantes que se encontraban en internados de la Región de La Araucanía. Dicha demanda fue incorporada como un programa al sector de educación rural,

y permitió dar fuerza a la ya mandatada creación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, sobre todo en establecimientos educativos que atendían población indígena de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Lagos. La asistencia focalizada de la educación intercultural bilingüe (periodo 1996-2000) se daba a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), para lo cual se trabajaba con un o una asistente de la educación, profesionales en su mayoría, configurándose como los primeros asistentes de la educación intercultural indígena del PEIB.

Posteriormente, la demanda del pueblo aymara en la zona norte se fortalece, y en el marco de la educación intercultural bilingüe se dibuja la figura de educador-educadora tradicional, llamado en un inicio "educador asistente intercultural". Asimismo, la figura de educador-educadora tradicional emana de las propias comunidades indígenas, de tal suerte que seleccionan y mandatan a aquellas personas conocedoras de los saberes y lengua de su pueblo a traspasar dichos saberes en los establecimientos educacionales.

Con el avance de la implementación del Programa, el ahora llamado educador-educadora tradicional ha adquirido mayor presencia en los establecimientos educacionales, logrando realizar acciones como: recrear estrategias de aprendizaje propias de sus comunidades y pueblos, elaborar didácticas de enseñanza de lenguas indígenas, recopilar

relatos orales, sistematizar saberes asociados a matemáticas, ciencias y cosmogonía, entre otras.

A partir de la aplicación del Decreto N° 280, que incorpora en el currículo la asignatura Lengua Indígena, surge la figura de la educadora o educador tradicional como responsable de concretar la enseñanza de las lenguas indígenas correspondientes, en conjunto con un profesional docente, constituyendo así una dupla pedagógica. En esta dupla el educador tradicional suele ser un miembro de la comunidad indígena que porta conocimientos culturales y lingüísticos que pueden incorporarse al sistema educativo. Asimismo, ha sido validado por la comunidad para ejercer ese rol. Por su parte, el profesor o profesora debe asegurar que la asignatura se implemente con criterios didácticos y pedagógicos pertinentes.

En este sentido, los y las educadoras tradicionales son figuras reconocidas y validadas por las comunidades indígenas, a la vez se constituyen en fuerza de desarrollo al interior de las mismas. Asimismo, destaca la importancia del rol de las y los educadores tradicionales para el mejoramiento de la calidad de la educación y de la propia autoestima de estudiantes indígenas. Sin embargo, continúa siendo un desafío el reconocimiento político y normativo de educadoras-educadores tradicionales, ajustándose a lo indicado en el Convenio N° 169 de la OIT al respecto; formalizando su función docente al interior de los establecimientos educacionales, y potenciándolos a través de la entrega de competencias y contenidos para el mejor desempeño de dicha función.

En el período del Programa Orígenes, se desarrollaron acciones tendientes a la sensibilización y socialización de la figura de educador-educadora tradicional. Asimismo, en este marco, fueron capacitados en el ámbito técnico-pedagógico, y se realizaron estudios en lengua indígena que permitieron validar esta figura. Actualmente, una gran cantidad de educadoras y educadores tradicionales cuentan con educación superior, mejorando la calidad de su desempeño en el aula.

Fondo de Proyectos de Apoyo a la Política de Educación Intercultural Bilingüe al Sistema Escolar

■ Propósito: Asistir a Sostenedores a implementar la EIB y la interculturalidad en sus escuelas, prioridad vulnerabilidad o dificultades para implementar política curricular con cargo a la subvención normal.

- Implementación SLI
- Impulso SLI
- Talleres interculturalidad
- Proyectos revitalización y desarrollo cultural y lingüístico
- Bilingüismo

■ Cobertura: 630 proyectos

PEIB - UNESCO, 2016



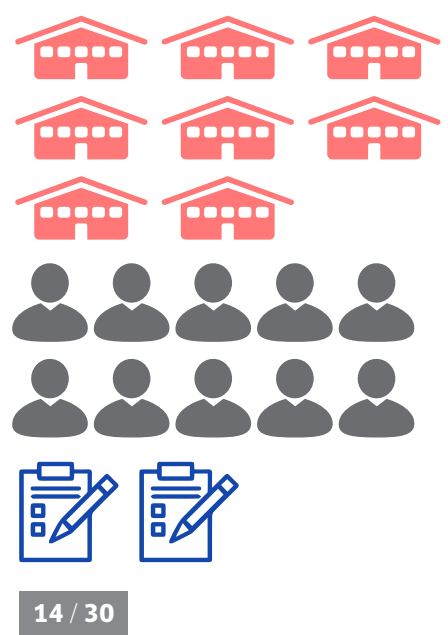
P. 37



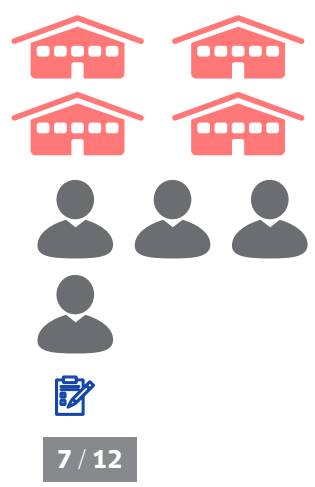


DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACCIONES DEL PEIB

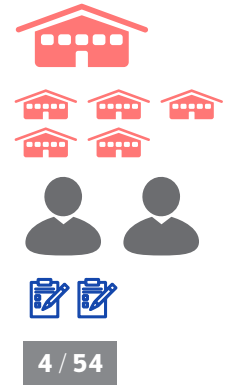
REGIÓN DE LOS LAGOS



REGIÓN DE LOS RÍOS



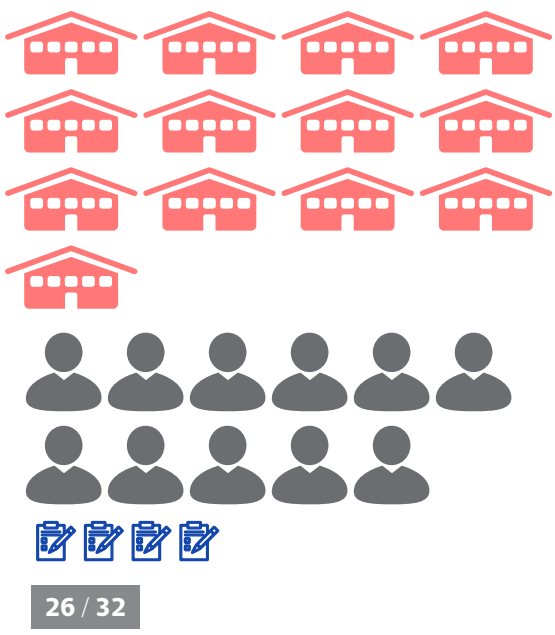
REGIÓN DEL BIOBÍO



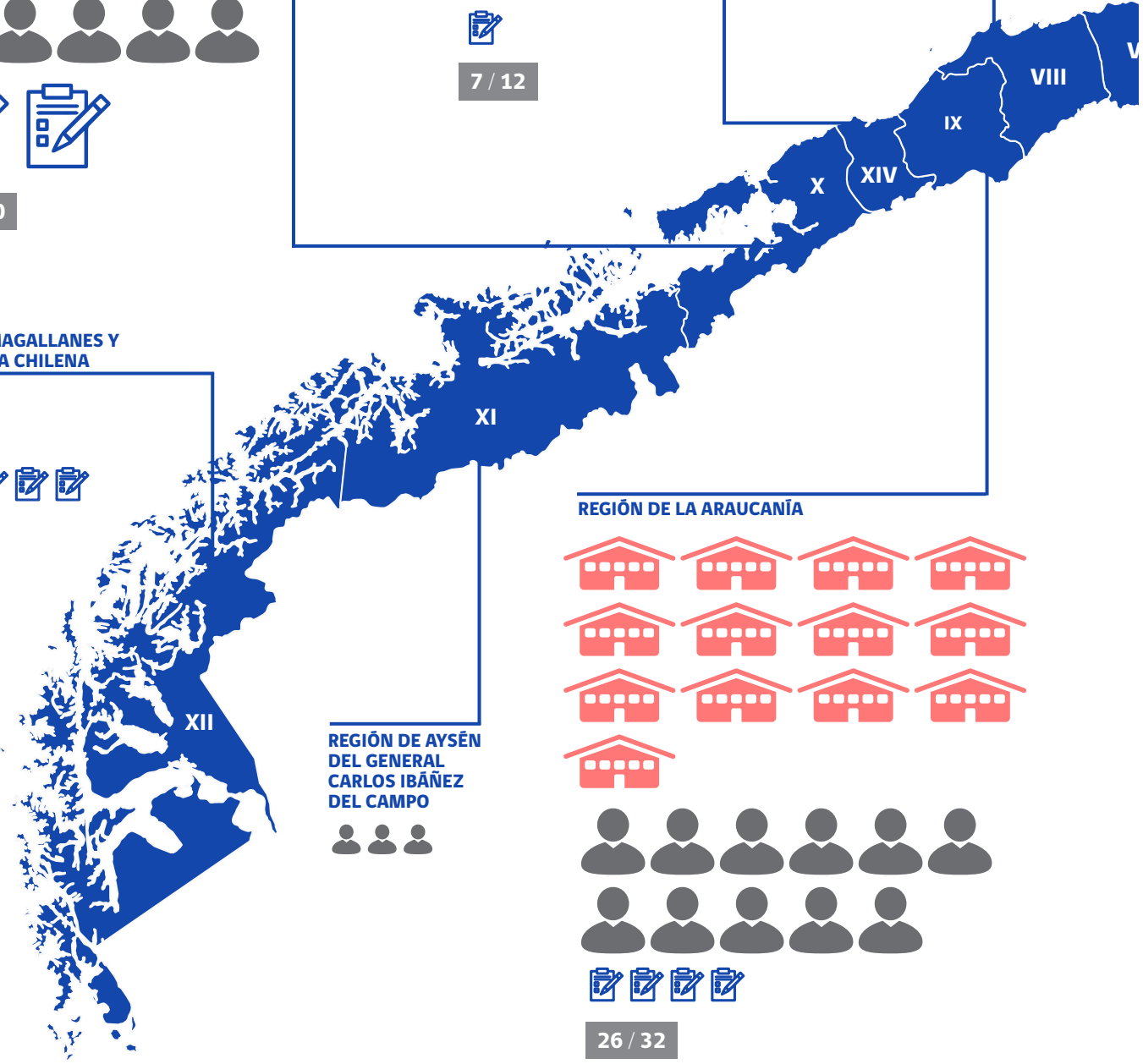
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA



REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



Rapa Nui



REGIÓN DE ANTOFAGASTA

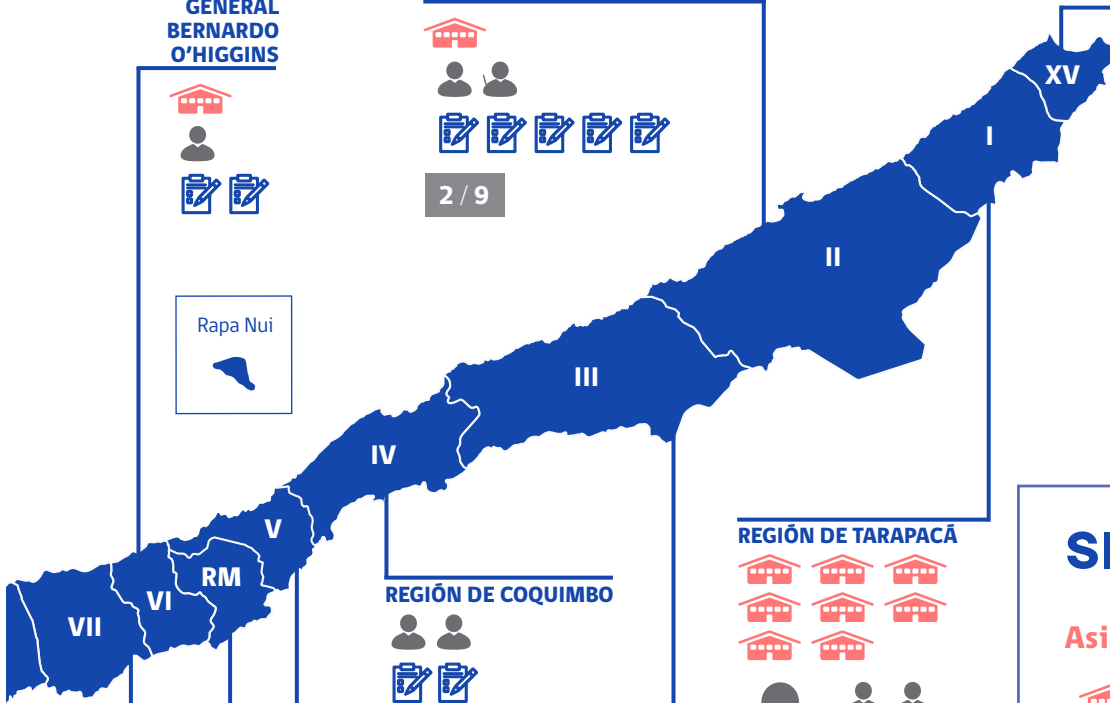


2 / 9

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



3 / 4



REGIÓN DE COQUIMBO

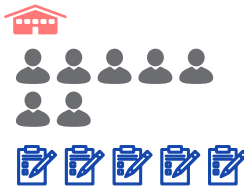


REGIÓN DE TARAPACÁ



5 / 7

REGIÓN DE VALPARAÍSO

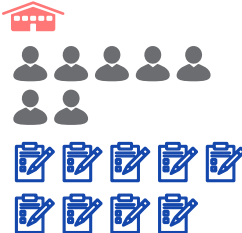


1 / 38

REGIÓN DE ATACAMA



REGIÓN METROPOLITANA



REGIÓN DEL MAULE



SIMBOLOGÍA

Asignatura Lengua Indígena



5 Establecimientos



50 Establecimientos

Educadores tradicionales



4 Educadores



40 Educadores

Otras estrategias PEIB



4 Estrategias



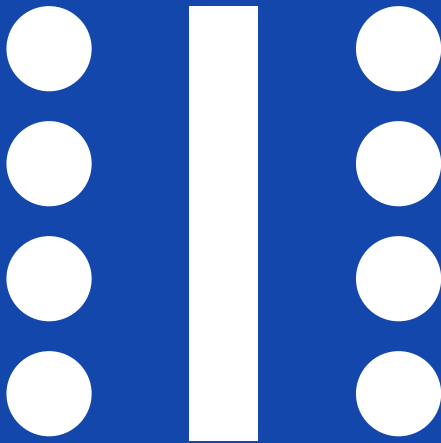
40 Estrategias

Comunas con más del 50% de establecimientos educacionales interculturales

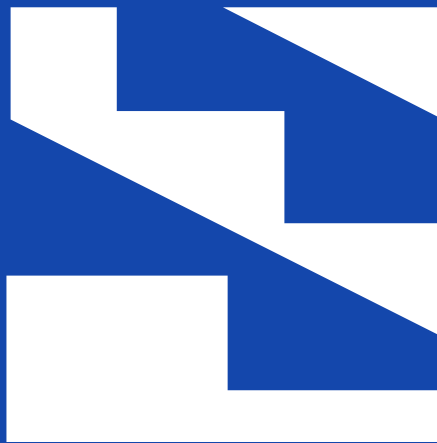
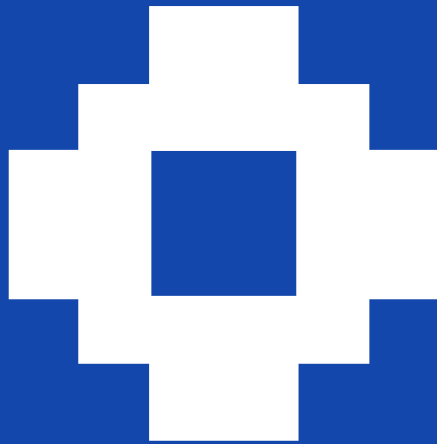


X / X TOTAL COMUNAS

Nº COMUNAS CON EE INTERCULTURALES



P. 40



LECCIONES Y DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN CHILE

La instalación de la Educación Intercultural Bilingüe primero, y de la interculturalidad para todas y todos después, han sido propósitos no exentos de problemas y desafíos a la hora de su implementación. No solo por las falencias programáticas y técnicas que pudieron darse a lo largo del tiempo, sino que principalmente por la propia relación que el sistema educativo chileno ha tenido con los pueblos indígenas, siendo una de las principales agencias de aculturación y de pérdida cultural desarrolladas por el Estado nación. En este sentido, el PEIB ha sido un intento de reparación que ha debido enfrentar las concepciones que la institucionalidad chilena porta respecto a los pueblos indígenas, las que no han sido siempre favorables ni positivas. Por ello, ha significado un proceso de transformación cultural dentro del propio sistema y no solo respecto a la población. Podemos decir que, con mayor o menor éxito, la incorporación de la Educación Intercultural Bilingüe y la interculturalidad han debido penetrar los cimientos colonizados y colonizadores del propio sistema educativo y del Estado que lo sostiene, lo que de por sí podría considerarse un gran aprendizaje para el conjunto de la sociedad chilena.

Por otro lado, como muchas otras iniciativas públicas, el PEIB ha debido transformarse y flexibilizarse a lo largo de toda su implementación para responder a las demandas, necesidades y contextos de existencia de las personas y los pueblos indígenas en la actualidad. Al mirar sus inicios marcados por un enfoque ruralizante y centrado en la visión de las comunidades indígenas como vulnerables y precarizadas, vemos que ha debido reconocer la vivencia urbana de estos pueblos y su adaptación dinámica e histórica a la sociedad globalizada del siglo XXI, convirtiéndose cada vez en actores más empoderados de su propio desarrollo, lo que ha estremecido los supuestos y estereotipos con que la institucionalidad se ve a sí misma y a los grupos a los cuales dirige su quehacer, en particular a los pueblos indígenas.

EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURALIDAD PARA TODAS Y TODOS

Así, para una adecuada gestión intercultural en los procesos de mejora educativa, se debió transformar la mirada, desde una centrada en una población vulnerable cultural, social y económicamente hacia una que reconoce los derechos, conocimientos, competencias y habilidades de esa población, con un valor en sí mismo y con un valor por la contribución que han realizado y realizan al conjunto de la sociedad chilena. Por ello, la perspectiva de que la experiencia intercultural es una experiencia para el conjunto de niñas, niños y jóvenes del sistema escolar y no solo de quienes pertenecen a un pueblo indígena, constituye un gran desafío. El elemento crucial aquí es no perder lo avanzado en cuanto a la especificidad que son y que requieren los pueblos indígenas perdiéndose en un conjunto de acciones multiculturales, sino que reconociendo sus derechos y la particular relación intercultural a establecer con cada uno de ellos, canalizando las fortalezas existentes con las diferencias que presentan. Asimismo, especial atención debe ponerse a que las políticas de inclusión, sobre todo las dirigidas a la población inmigrante en nuestro país, no impliquen una nueva invisibilización de los pueblos indígenas y de la Educación Intercultural Bilingüe indígena, al ser asumidos en nuevas categorías para la implementación de la política pública, junto a migrantes, personas discapacitadas, tercera edad, entre otros grupos.

Hasta la actualidad se mantienen los desafíos metodológicos y pedagógicos para la educación intercultural bilingüe y la interculturalidad. Aún se requiere desarrollar y afinar las estrategias didácticas



P. 41





P. 42



para incorporar estos contenidos en el conjunto del currículo escolar para implementarlo de manera pertinente y transversal en las distintas circunstancias en las que se desarrolla la experiencia de enseñanza-aprendizaje en el país. Este es uno de los mayores desafíos que se han presentado y se siguen presentando a lo largo de la implementación del Programa, desde los distintos énfasis que ha tenido y desde las distintas etapas por las que ha pasado.

Así también, constituye un importante desafío el hecho de que el sector de aprendizaje Lengua Indígena alcance el estatus de asignatura, tal como otros sectores de aprendizaje del currículo escolar, lo que permitiría universalizar la enseñanza de la lengua indígena, más allá de lo señalado en las normativas asociadas a este componente; introducir elementos críticos a la concepción occidental del proceso de enseñanza-aprendizaje, y abordar la lengua y cultura de otros pueblos indígenas menos representados, y por tanto, por el momento, quedan fuera de los criterios cuantitativos de focalización. De igual manera, es un desafío para la educación intercultural bilingüe lo expresado por los pueblos indígenas en el proceso constituyente, respecto a “la creación de asignaturas para la enseñanza-aprendizaje de la cosmovisión, lengua, historia, baile, música, oficios y deportes de los Pueblos Indígenas”³.

En relación con lo anterior, el objetivo de revitalización cultural y lingüística para el trabajo con algunos pueblos (colla, diaguaita, licanantai, yagán y kawésqar), y el bilingüismo para el trabajo con otros (aymara, mapuche, quechua y rapa nui), requiere con urgencia generar capacidades para lograr esto en el aula y fuera de ella. Sin duda, el reconocimiento de quienes son portadores de este saber es fundamental para cumplir con este objetivo. En Chile, la pérdida progresiva de la lengua y valoración de la cultura de los pueblos indígenas es un asunto de gran interés y preocupación, ya que la propia acción del Estado, a través de su desarrollo sobre la base de una identidad nacional única y transmitida por medio del sistema educacional, es parte de su origen, por ello la responsabilidad del mismo en esta materia.

3 Ministerio de Desarrollo Social (2017) Sistematización del proceso participativo constituyente indígena..

Al respecto, es un desafío del Programa apoyar la consolidación de redes entre comunidades indígenas, asociaciones indígenas e institucionalidad pública, para el desarrollo de un trabajo articulado de revitalización cultural y lingüística, además de tomar medidas frente a la escases de hablantes y profesionales con competencias para asesorar, diseñar e implementar procesos de revitalización lingüística y cultural en el contexto escolar.

Por lo anterior, la precaución aquí es que lo avanzado en el trabajo fuera del aula no se pierda con la introducción de la asignatura Lengua Indígena y su implementación en el aula. Es decir, que se mantengan los contenidos que permitían conectar al estudiantado con la cultura de los pueblos indígenas en un espacio social y comunitario, y que permitieron fortalecer la identidad de los estudiantes indígenas a través del conocimiento y valoración de esa cultura y cosmovisión. Por ello, la asignatura o sector Lengua Indígena no debe ser implementado simplemente como una asignatura más, sino que como contenidos con sus características y metodologías propias. De este modo, promover la relación pedagógica entre la escuela y el territorio se constituye en un importante desafío para la Educación Intercultural Bilingüe, ya que se asume que la primera no es el único espacio que educa. Por tanto, las escuelas deben abrirse a los espacios territoriales e integrar las prácticas y pensamientos indígenas en la educación y en la gestión escolar. Así, junto con alcanzar una mayor descentralización, se avanza en el proceso de transversalización de la interculturalidad en los currículos y prácticas pedagógicas de las escuelas contextualizadas según la realidad local de cada establecimiento.

EDUCADOR Y EDUCADORA TRADICIONAL INDÍGENA

En la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe se ha podido identificar que existen elementos cruciales para alcanzar los objetivos pro-

puestos, uno de ellos es el rol y función que cumplen educadoras y educadores tradicionales, así como la comunidad del territorio en que se encuentra inmerso el establecimiento educacional. Ambos elementos son los que dotan de pertinencia y validez a las acciones del Programa y son esenciales para su sostenibilidad, por lo que reforzarlos en la estrategia de implementación del PEIB resulta fundamental. Entonces, se hace necesario reflexionar y remirar lo alcanzado con la incorporación de las y los educadores tradicionales, con el fin de avanzar hacia la construcción de las bases pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje de la lengua indígena desde la perspectiva intercultural.

Para todo lo descrito es necesaria una adecuada inserción del educador o educadora tradicional en los establecimientos educacionales, independiente de dónde provengan los recursos para su contratación, con el fin de que sea un actor reconocido y validado en el quehacer educativo y pedagógico de cada establecimiento. Para ello, se requiere fortalecer la capacitación centrada en las estrategias de trabajo a desarrollar en aula; la elaboración y entrega de materiales educativos actualizados; la formalización del rol docente y directivo en relación a la estrategia educativa; generar mecanismos que eviten la alta rotación de educadoras y educadores tradicionales y profesorado en las escuelas; difusión entre la comunidad de padres o apoderados, y revisión del modelo de asignación y supervisión de Proyectos EIB, entre otros (Abarca, 2015), definiendo y enfatizando los requisitos socioculturales necesarios para el desempeño de su labor, como la validación de la comunidad y la acreditación de conocimientos lingüísticos y culturales frente a las entidades culturales que se definan como pertinentes.

Gran importancia adquiere entonces la promulgación del decreto que se tramita desde el año 2009, el cual busca reconocer y formalizar la figura del educador o educadora tradicional al interior del sistema educativo, generando un modelo e instrumentos apropiados y acordes a lo convenido en tratados internacionales en términos de contratación, capacitación y evaluación pertinentes, resguardando las especificidades territoriales. Al respecto, el PEIB se ha dado la tarea de construir en conjunto con educadores y educadoras tradicionales un nuevo plan de formación, respondiendo a los compromisos adquiridos sobre propender a la autonomía de los pue-

blos indígenas en las temáticas que les atañen.

Además, de lo ya señalado, la aplicación y enseñanza de la interculturalidad en la escuela debe afianzarse como un compromiso de Estado, cuyo fin es fortalecer las identidades individuales y colectivas, la interrelación entre personas de distintos orígenes culturales, así como la generación de competencias prácticas para actuar en el mundo, contribuyendo a la construcción de un modelo de desarrollo más humano y democrático. Con ello, la interculturalidad se convierte en un aspecto fundamental para aprender a vivir juntos y reconocer el valor de las diferencias, dimensiones clave en una educación de calidad. Para eso se requiere el desarrollo de competencias pertinentes en los distintos actores que intervienen en el sector, así como también dar mayor visibilización al rol y función que cumplen las educadoras y educadores tradicionales para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en nuestro país.

LA INTERCULTURALIDAD MÁS ALLÁ DEL SISTEMA ESCOLAR

P. 43

Un desafío central para el PEIB es, entonces, aportar al reconocimiento de la importancia de la interculturalidad en el conjunto de la sociedad chilena y no solo en el sistema escolar. De esta forma, superar la experiencia atomizada de las etapas previas y vincularse y posicionar en otros espacios, dentro de sus posibilidades, este elemento requiere constituirse en una suerte de puente entre las culturas de los pueblos indígenas y las políticas educacionales en su conjunto. Para ello debe también mostrar la eficacia y el valor de las acciones que realiza y promover la formación de habilidades interculturales en los agentes que intervienen en el sistema y en los futuros profesionales que se desempeñarán en él. Así también, el enfoque de interculturalidad es una oportunidad para vincularse con políticas, programas y planes ministeriales, relacionados con participación, ciudadanía y calidad de la educación, permitiendo mayor coherencia y pertinencia de los mismos, tanto en sus diseños como implementación en las escuelas. Al respecto, es fundamental elaborar protocolos para la relación intercultural y con los pueblos indígenas para la construcción conjunta de





políticas y recursos pedagógicos, así como también se requiere una mayor articulación con otros organismos relacionados con el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe.

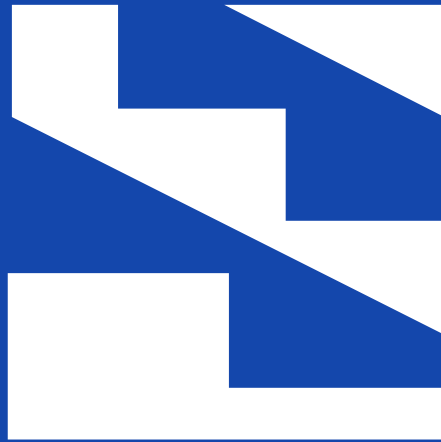
Frente a todo lo señalado, se requieren generar y monitorear de forma sistemática indicadores que permitan conocer los logros del Programa y su efectividad educativa, por lo tanto, no deben estar solo orientados a medir el cumplimiento de acciones, sino que respecto a los objetivos definidos para el PEIB.

Los avances hasta ahora alcanzados, corresponden a un trabajo sistemático de varios años, que responde a la demanda histórica de los pueblos indígenas por desarrollar un enfoque de Educación Intercultural Bilingüe orientado al desarrollo educativo, cultural y social indígena, lo que debe estar presente de forma permanente en el quehacer institucional incorporando a todas y todos los estudiantes.

P. 44



A ello se suma el objetivo actual de la Educación Intercultural Bilingüe que es contribuir al desarrollo de la lengua, la cultura, historia y cosmovisión de los pueblos originarios, junto con la formación de ciudadanas y ciudadanos habilitados para convivir en contextos marcados por la diversidad cultural, siendo componentes esenciales de este trabajo: la asignatura Lengua Indígena en el plan de estudio, proyectos de revitalización de lenguas y bilingüismo, y comunidad educativa que desarrolla competencias interculturales y de participación ciudadana a través de la implementación de proyectos destinados a favorecer la interculturalidad, aportando a la visión de que la interculturalidad en la escuela es importante porque nos permite a TODAS y TODOS conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y como sociedad.





DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe realiza la difusión y extensión de sus contenidos, evaluaciones y aprendizajes a través de diversos medios y soportes, tales como publicaciones curriculares y educativas, de estudios, propios o en conjunto con otros organismos, y actividades de intercambio, entre otros. Los siguientes recursos están disponibles en el sitio web del PEIB <http://www.peib.mineduc.cl/>

- Guía Educador y Educadora Tradicional, de 1° y 2° año de enseñanza básica Lengua Aymar Aru, Lengua Mapuzugun y Lengua Quishwa.
- Guía Educador y Educadora Tradicional 3er año de enseñanza básica Lengua Mapuzugun.
- Educación parvularia en Escuelas con Enfoque Intercultural.

P. 46

PUBLICACIONES CURRICULARES Y EDUCATIVAS

- Programas de estudio Sector Lengua Indígena de 1° a 6° año de enseñanza básica, para cada lengua: Aymara, Mapuzugun, Quechua y Rapa Nui.
- Guías pedagógicas Sector Lengua Indígena de 1° a 4° año de enseñanza básica, para las lenguas Aymara, Mapuzugun y Quechua.
- Textos de Estudio, de 1° y 2° año de enseñanza básica Lengua Aymar Aru, Lengua Mapuzugun y Lengua Quishwa.
- Textos de Estudio 3er año de enseñanza básica Lengua Mapuzugun.
- Cuaderno de Actividades para Primero Básico Lengua Aymar Aru, Lengua Mapuzugun y Lengua Quishwa Simi.

ESTUDIOS

- Conocimiento Indígena y Políticas Educativas en América Latina. Análisis exploratorio de cómo las cosmovisiones y conceptos culturales indígenas de conocimiento inciden, y pueden incidir, en la política educativa en la región. OREALC/UNESCO Santiago, 2017.
- Consultoría para la generación de un Banco de Experiencias identificadas como prácticas interculturales en el Sistema Educativo Chileno. PEIB-FUDEA-UNICEF, 2016.
- Consultoría que oriente el proceso de definición del concepto de interculturalidad para el sistema educativo. PEIB-FUDEA-UNICEF, 2016.
- Memoria PEIB 2011-2015. Construcción de indicadores. MINEDUC-UNESCO. 2016.



- La Educación Intercultural desde la perspectiva de docentes, educadores tradicionales y apoderados mapuche de la Región de La Araucanía: Una co-construcción. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 2015.
- Competencias y percepciones de los Educadores Tradicionales Mapuche en la implementación del Sector Lengua Indígena Mapuzugun. Universidad de Chile, 2014.
- Educación para preservar nuestra diversidad cultural: Desafíos de implementación del Sector de Lengua Indígena en Chile. PEIB-MINEDUC, UNICEF, Universidad Diego Portales, 2012.
- Descripción y análisis de planes y programas propios PEIB-CONADI. MINEDUC-UNICEF, 2012.
- Estudio sobre la Implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. PEIB-ORÍGENES, MINEDUC, Universidad de Chile, 2011.
- Saber pedagógico y práctica docente en escuelas rurales de comunidades mapuche de la Región de La Araucanía. Estudio comparativo con escuelas de la Región Metropolitana. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 2009.

ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO

SEMINARIOS

- Seminario nacional de estrategias y prácticas educativas interculturales. PEIB, enero de 2011. El objetivo fue analizar las prácticas de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas desde un enfoque intercultural y bilingüe, considerando la implementación de la asignatura Lengua Indígena.

- Seminario Nuevos desafíos en la formación de educadores para la Escuela Intercultural. PEIB-UNICEF, agosto 2013. Buscó identificar los principales obstáculos que enfrenta la formación inicial y continua de docentes y educadores para la EIB, y visibilizar elementos clave para potenciar las experiencias formativas para docentes y educadores respecto de la EIB.
- Seminario internacional Educación, territorio y comunidad: resignificando Inclusión e Interculturalidad. MINEDUC, octubre de 2015.

COLOQUIOS

- Coloquio Educación Intercultural Bilingüe. PEIB, 2010. El objetivo fue contribuir a reforzar la percepción positiva respecto del bilingüismo y contribuir a los esfuerzos en pos de revertir las debilidades de intervención en lo referido a la participación comunitaria.
- Coloquio Interculturalidad en el Bicentenario. Saberes indígenas en las aulas. Temuco, 2010. El propósito fue relevar positivamente la figura del educador-educadora tradicional, el núcleo familiar de procedencia y la contribución de saberes indígenas en el aula.
- Coloquio Educación intercultural, la escuela que queremos. PEIB, 2012. El objetivo fue reflexionar sobre el proyecto de escuela intercultural como un espacio de formación de ciudadanos interculturales para el país, a través de conversaciones y relatos de experiencias pedagógicas, personales, familiares y comunitarias.
- Coloquio Compartiendo nuestros Diálogos Interculturales en regiones de Coquimbo y de Valparaíso. PEIB, 2012.
- Coloquio Diversidad Creativa para la Educación Intercultural. PEIB, 2013. El propósito fue fomentar el análisis y reflexión entre actores de la comunidad educativa para favorecer la formación de ciudadanos y ciudadanas



P. 47





interculturales. Se promueve el intercambio de conocimientos culturales y enfoques metodológicos para favorecer la construcción en la diversidad para generar una Educación Intercultural.

RECURSOS AUDIOVISUALES

- Recurso audiovisual Día Internacional de la Mujer Indígena.



- Lengua y cultura aymara en la escuela.



- Wiñol Txipantu: El ciclo de la naturaleza. Una experiencia de Educación Intercultural Bilingüe en el Liceo Nuevo Porvenir de San Bernardo, en el contexto de la celebración del 24 de junio -ciclo de la naturaleza- por parte de los pueblos indígenas que habitan el territorio chileno.



- Banco de Experiencias de Educación Pública: Colchane.



- Día Internacional de la Mujer Indígena, extracto de conversatorio realizado en el Ministerio de Educación.

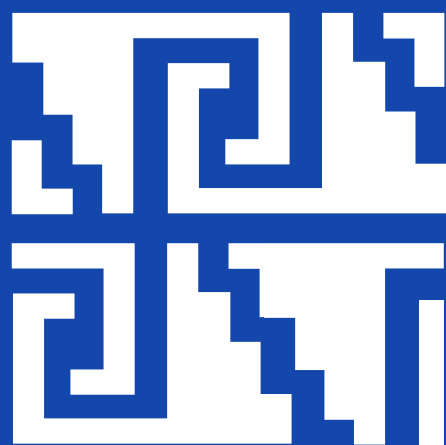
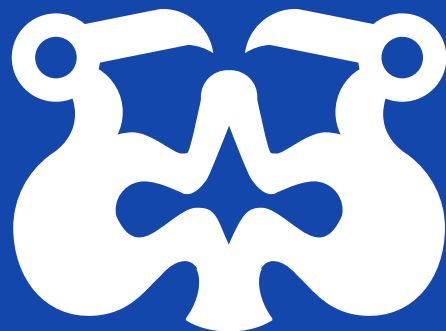


- Reflexiones en torno a la construcción de la historia de Chile y América en el marco del 12 de octubre y las otras historias.



P. 48







P. 50



DEFINICIONES CLAVES:

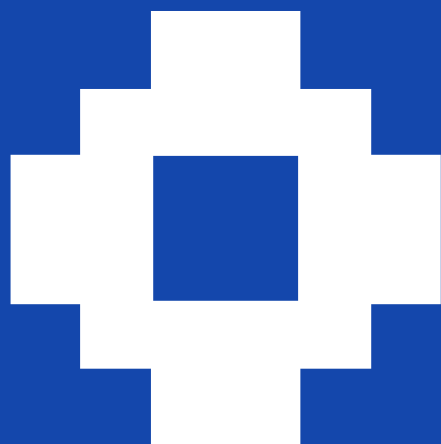
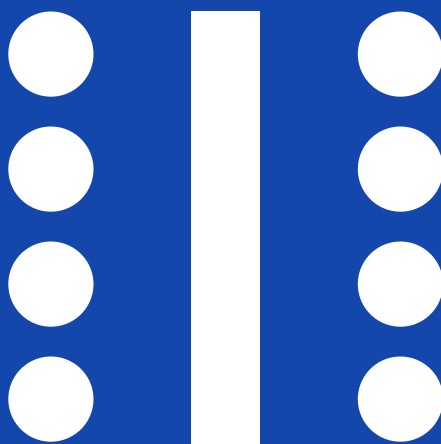
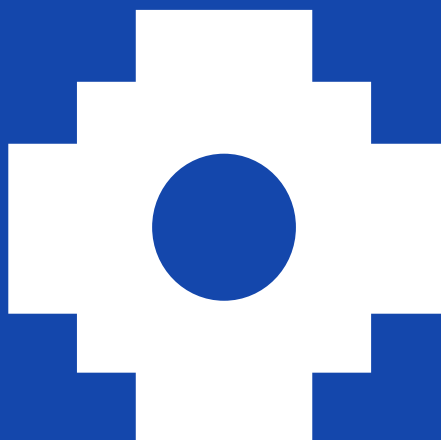
- Asignatura o Sector Lengua Indígena:** asignatura para la enseñanza de la lengua aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui, según la presencia de estudiantes de esos pueblos en cada escuela. Se crea de acuerdo al Decreto Supremo de Educación N° 280 del año 2009.
- Educación Intercultural Bilingüe:** modalidad educativa que tiene por objetivo que los pueblos originarios revitalicen y fortalezcan su lengua vernácula, y otros aspectos de su cultura, al interior de la escuela.
- Escuela intercultural** es aquella que:

 - Promueve el diálogo y discusión permanente entre conocimientos y prácticas culturales distintas.
 - Incluye nuevas formas de prácticas e innovaciones pedagógicas, donde existan convergencias de dos o más tipos de conocimientos y agentes educativos en igualdad de condiciones.
 - Genera el diálogo necesario con su entorno sociocultural, espiritual y natural, y donde se puedan vivenciar y experimentar aprendizajes significativos, aprovechando la riqueza de la diversidad cultural.
 - Cuenta con la asignatura Lengua Indígena, o ha incorporado la interculturalidad en su Proyecto Educativo Institucional y/o en su Plan de Mejoramiento Educativo.
- Educador-educadora tradicional:** persona encargada de transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos de un pueblo originario a las y los estudiantes de establecimientos que imparten la asignatura Lengua Indígena o desarrollan iniciativas interculturales.
- Establecimientos concentrados:** establecimientos educacionales que registran un 20% o más de su estudiantado como población indígena.
- Establecimientos focalizados:** establecimientos educacionales que llevan a cabo diversas estrategias de apoyo a la educación intercultural con recursos del Programa de Educación Intercultural Bilingüe. Entre ellas destacan la implementación de la asignatura Lengua Indígena (mediante la incorporación de un educador o educadora tradicional), talleres interculturales, proyectos de revitalización cultural y lingüística, y de bilingüismo, entre otras.
- Interculturalidad:** La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones simétricas entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando el reconocimiento y valoración de la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. Por ello, la interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de

convivencia ciudadana, sin distinción de nacionalidad u origen. En el caso de los pueblos originarios, la interculturalidad devela sus características y distintos sistemas que problematizan, y a la vez, enriquecen las construcciones de mundo, asegurando el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** principio ordenador de las instituciones educativas, en él está plasmado el propósito general del establecimiento educacional y sus valores.
- **Planes y Programas Propios:** la legislación chilena considera que los establecimientos educacionales tienen la libertad para desarrollar Planes y Programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las Bases Curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije, los que presentarán para su aprobación a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abarca, Geraldine (2015) Elaboración de un plan de formación para educadores tradicionales: caracterización de educadores tradicionales. Primer informe de consultoría. UNICEF.

Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas (2008) Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Primera edición, Santiago de Chile.

Cortés, P. y Concha, R. (2013) Proyectos Interculturales en establecimientos urbanos: Región Metropolitana y Biobío, Informe. MINEDUC-UNICEF.

Gobierno de Chile (2008) Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad. En <http://www.intendenciaaraucania.gov.cl/filesapp/Pacto%20social.pdf>

Hernández, R. et al. (2004) Evaluación de la eficiencia programática y la pertinencia intercultural del Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación en escuelas de la Región Metropolitana. Universidad de Chile.

Ministerio de Educación (2009) Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009.

Organización de las Naciones Unidas (2007) Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>

Organización de las Naciones Unidas (2015) Agenda de desarrollo sostenible. En <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Internacional del Trabajo (1989) Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

Pardo, M. et al. (2011) Estudio sobre la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. MINEDUC-PEIB.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2011) Informe Rescate de Lenguas Vulneradas en Chile - Kunza, Yagán y Kawesqar. MINEDUC-PEIB.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2012) Educación para preservar nuestra diversidad cultural: Desafíos de Implementación del Sector de Lengua Indígena en Chile. MINEDUC-UNICEF.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2015) Informe de Detalle de Evaluación Ex Ante - Reformulado Educación Intercultural Bilingüe. MINEDUC.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2016) Memoria PEIB 2011-2015. Informe final. MINEDUC-UNESCO.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2016) 12 de octubre: el encuentro entre dos mundos y la interculturalidad. Serie Interculturalidad en establecimientos educacionales. Documento N° 1. PEIB-MINEDUC.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2017a) Orientaciones para la supervisión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe. Serie Interculturalidad en establecimientos educacionales. Documento N° 2. PEIB-MINEDUC.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2017b) Desarrollo del Sector Lengua Indígena. Documento uso interno.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (2017) Educación Intercultural: lenguas y culturas de los pueblos originarios. Presentación. MINEDUC.

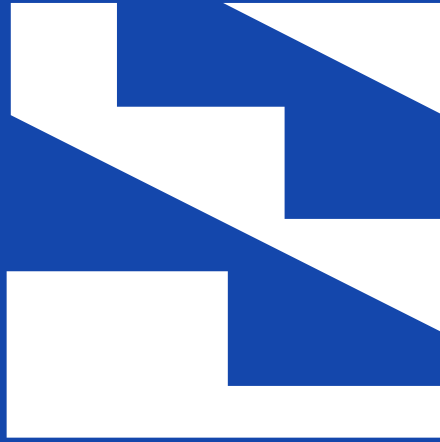
Quidel, J. (2011) Consultoría Especializada para: "Elaboración de un perfil de acreditación sobre competencias culturales y lingüísticas en los educadores tradicionales". MINEDUC-PEIB.



P. 53



P. 54



ANEXOS

ESTADÍSTICAS PEIB

Porcentaje de establecimientos educacionales con actividades interculturales declaradas en su Plan de Mejoramiento Educativo

Región	2013		2014		2015	
	SIN PME	CON PME	SIN PME	CON PME	SIN PME	CON PME
Arica y Parinacota	98,7	1,3	86,18	13,82	80,79	19,21
Tarapacá	99,56	0,44	95,95	4,05	93,18	6,82
Antofagasta	99,59	0,41	97,64	2,36	97,63	2,37
Atacama	99,45	0,55	100	0	98,35	1,65
Coquimbo	100	0	98,98	1,02	98,22	1,78
Valparaíso	100	0	99,76	0,24	99,27	0,63
Metropolitana	99,61	0,39	09,9	1,1	99,03	0,97
General Bernardo O'Higgins	100	0	99,72	0,28	99,72	0,28
Maule	99,89	0,11	99,66	0,34	99,54	0,46
Biobío	99,49	0,51	98,34	1,66	97,89	2,11
Araucanía	97,63	2,37	84,56	15,44	74,94	25,06
Los Ríos	99,44	0,56	92,75	7,25	81,57	18,43
Los Lagos	99,07	0,93	89,92	10,08	86,81	13,19
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	98,84	1,16	96,59	3,41	95,4	4,6
Magallanes y la Antártica Chilena	99,9	1,1	97,83	2,17	95,74	4,26
TOTAL	99,42	0,58	96,29	3,71	94,34	5,66

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016





Tipo de acciones interculturales en Plan de Mejoramiento Educativo

Tipo de acción	2013	2014	2015
Vinculación comunidad	40	107	92
Recursos didácticos	1	33	12
Adquisición de bienes	1	9	79
Contratación de educador	3	89	136
Adecuación curricular	1	22	30
Gestión administrativa	13	94	102
Formación docente	2	24	11
Extraaula	43	215	224
Asignatura Lengua Indígena	4	73	49
Sin información	5	86	7
TOTAL	113	752	742

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

Porcentaje de establecimientos educacionales interculturales por región

Región	2011	2012	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	16,67	21,71	0,78	34,21	37,75
Tarapacá	6,06	7,05	7,49	19,82	19,09
Antofagasta	5,17	6,75	6,1	7,09	7,91
Atacama	0	0	2,76	2,23	4,4
Coquimbo	0	0	0,25	1,02	2,17
Valparaíso	0	0,24	0,47	0,63	1,42
Metropolitana	1,03	1,01	1,3	1,88	1,98
General Bernardo O'Higgins	0	0	0	0,28	0,43
Maule	0	0	0,11	0,34	0,57
Biobío	2,78	2,82	4,69	5,43	5,95
Araucanía	20,88	26,09	41,22	52,01	56,52
Los Ríos	6,45	7,17	22,93	33,21	40,78
Los Lagos	2,59	3,34	29,1	36,6	39,09
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0	1,16	3,41	6,9
Magallanes y la Antártica Chilena	12,64	10,99	14,29	13,04	19,15
TOTAL	3,82	4,55	9,64	12,29	13,59

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

P. 56



Porcentaje de establecimientos educacionales con Asignatura Lengua Indígena respecto al total de establecimientos concentrados

Región	2011	2012	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	39,34	38,24	41,49	58,11	60,27
Tarapacá	16	17,65	19,23	61,02	61,02
Antofagasta	4,76	4,35	4,55	4,17	4,55
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	0	16,67	33,33	33,33	33,33
Metropolitana	0	0	0	0	0
General Bernardo O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	16,67
Biobío	27,68	25,64	54,7	57,85	57,6
Araucanía	28,4	36,42	56,79	67,41	69
Los Ríos	9,09	11,93	44,49	60,25	64,71
Los Lagos	5,45	6,2	49,4	57,36	61,27
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0	0	0	0
Magallanes y la Antártica Chilena	0	9,52	4,17	3,85	3,33
TOTAL	19,27	33,93	48,68	58,68	60,98

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

Estudiantes que cursan asignatura Lengua indígena según sexo y porcentaje respecto al total de estudiantes 2011 - 2015

Pueblo	2011		2012		2013		2014		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Aymara	268	210	433	393	676	591	2.379	2.239	3.510	3.295
Mapuzugun	2.764	2.541	4.743	4.348	14.177	13.160	19.647	18.038	24.647	22.694
Quechua	6	5	17	10	17	12	22	15	24	14
Rapa nui	0	0	14	9	136	120	168	148	159	165
Total	3.038	2.756	5.207	4.760	15.006	13.883	22.216	20.440	28.340	26.168
Porcentaje	52,43	47,57	52,24	47,76	51,94	48,06	52,08	47,92	51,99	48,01

Fuente: PEIB - UNESCO, 2016



P. 57





P. 58



Aulas en las que se imparten planes y programas propios

Planes y programas propios	Aulas en las que se imparte					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Actividades musicales desde la perspectiva mapuche	1	1	1	1	1	3
Artesanía de la cultura aymara	1	0	0	0	0	0
Cocina mapuche y fusión	1	1	1	1	1	64
Cosmovisión y lengua mapuche-huilliche	9	6	3	1	1	4
Educación intercultural	0	1	3	2	3	14
Interculturalidad y desarrollo	1	2	2	3	5	2
Lengua Indígena	0	0	63	89	111	170
Lengua y cultura mapuche	91	71	51	56	89	68
Lengua quechua	2	0	1	0	0	0
Lenguaje y cultura aymara	18	0	0	0	0	0
Lenguaje chedungun	13	10	0	0	0	4
Mapuzungun	26	85	28	78	98	74
Medicina tradicional mapuche	5	6	6	7	7	8
Rapa nui	22	23	19	15	15	14
Taller de rapa nui	0	0	0	7	0	0
Walmapu	10	10	4	8	7	2
Total	200	216	182	268	338	427

Fuente: PEIB-UNESCO, 2016

Presupuesto Programa Educación Intercultural Bilingüe

Ley de Presupuesto 2010 - 2016

Año	Miles de pesos
2010	1.616.072
2011	1.585.932
2012	1.630.338
2013	1.677.618
2014	1.727.947
2015	2.575.000
2016	2.672.850

Fuente: PEIB, 2016

ANEXOS

CONSULTAS INDÍGENAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Con la adscripción al Convenio N° 169 (2009) de la OIT, el Estado de Chile debe cumplir con una serie de compromisos que buscan resguardar los derechos de los pueblos originarios que habitan el territorio nacional. Uno de ellos es la realización de consultas, entendidas como espacios de participación en las que las instituciones de gobierno o privadas proveen información a los pueblos indígenas sobre aquellas temáticas que los involucran directamente, con el objetivo de que puedan tomar posturas sobre las mismas para alcanzar un diálogo, y tras ello, un acuerdo entre las partes.

En Chile diversas Secretarías de Estado han llevado a cabo este proceso. En materia de educación se han realizado tres consultas: dos durante el años 2010 y 2011, que se dieron en forma simultánea, y una tercera realizada durante el año 2012. Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

1. CONSULTA NACIONAL SOBRE PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA 2° BÁSICO:

Este proceso consultivo, desarrollado durante el año 2010 y 2011, incluyó a los pueblos aymara, quechua, mapuche y rapa nui, y abarcó ocho regiones. Contó, a su vez, con las dos fases obligatorias establecidas en el Convenio N° 169 de la OIT. La primera es la socialización y validación de la consulta. La segunda corresponde a la realización de la consulta propiamente tal, la que permitió la producción del documento curricular normativo vigente a la fecha para los cuatro pueblos originarios que en la actualidad se mantienen con vitalidad lingüística (mapuche, aymara,

quechua y rapa nui).

Esta consulta a su vez consideró un proceso consultivo interno, de carácter vinculante: una jornada de consulta en la que los pueblos definieron con plena autonomía el rol docente del educador o educadora tradicional.

2. CONSULTA NACIONAL DE LA FUNCIÓN DOCENTE DEL EDUCADOR-EDUCADORA TRADICIONAL:

Durante el proceso de consulta sobre los programas de estudio para 2° básico, surgió el interés por definir el rol de las y los sabios encargados de transmitir los saberes, culturas y lenguas de los pueblos originarios en el sistema educativo. En esta consulta participaron los pueblos aymara, quechua, mapuche y rapa nui, y se invitó también al pueblo licanantai, con la finalidad de dictar un decreto que regulara la función docente de educadores y educadoras tradicionales, quienes implementan la asignatura Lengua Indígena en los establecimientos del país.

3. CONSULTA NACIONAL SOBRE BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA LENGUA INDÍGENA:

Con la entrada en vigencia de la Ley General de Educación, en el 2009, se hizo necesario actualizar la forma de organizar y estructurar el currículum, lo que se vio reflejado en el cambio de Marco Curricular a



P. 59





P. 60



Bases Curriculares, proceso que comenzó en el año 2012. En este sentido, se realizó una tercera consulta nacional a los pueblos originarios para determinar las bases curriculares de la asignatura Lengua Indígena, de 1° a 6° básico.

Para ello, se llevó a cabo una instancia previa de discusión con sabios indígenas, especialistas, académicos, representantes de CONADI (área de educación y cultura), profesionales del Ministerio de Educación y profesores indígenas de los cuatro pueblos que actualmente se encuentran trabajando en la implementación de esta asignatura (aymara, quechua, rapa nui y mapuche), para revisar el actual Marco Curricular y formular observaciones y sugerencias a los ejes de aprendizaje y contenidos, y también para construir una propuesta de objetivos de aprendizaje para las nuevas Bases Curriculares de la asignatura Lengua Indígena. Esta propuesta no pudo ser presentada al Consejo Nacional de Educación (instancia que aprueba o desaprueba las modificaciones al currículum), por lo que esta asignatura aún se mantiene con Marco Curricular, quedando pendiente su cambio a Bases Curriculares.

Debido a lo anterior, durante el año 2016 se realizó un nuevo levantamiento curricular que tuvo como eje la realización de jornadas de trabajo en terreno con docentes de educación intercultural, educadoras y educadores tradicionales, sabias y sabios formadores de los pueblos originarios y actores vinculados al ámbito educativo. Se contó con la presencia de los 9 pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena: aymara, quechua, licanantai, colla, diaguita, rapa nui, mapuche, kawésqar y yagán.

El eje articulador de estas jornadas fue el levantamiento, desde los propios actores indígenas, de los saberes y conocimientos tanto lingüísticos como culturales que formarán parte de la propuesta de Bases Curriculares de esta asignatura, la que se implementará en una primera instancia

de 1° a 6° básico.

A partir de la sistematización de la información recogida en las distintas jornadas, se elaboraron documentos que sirvieron de base para la construcción de una propuesta de propósitos formativos, ejes y de Objetivos de Aprendizaje para las Bases Curriculares de esta asignatura, esta propuesta educativa se llevará a consulta indígena para su aprobación durante el 2018.

Los resultados de las consultas se encuentran publicadas en la página web www.peib.mineduc.cl.